



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



Universidad de la República  
Facultad de Ciencias Sociales  
Departamento de Sociología

Monografía de Grado Licenciatura en Sociología

## **¿Transformación Educativa?**

**Análisis de las gramáticas ético - políticas en torno al Plan  
de Desarrollo Educativo (2020-2024) en la enseñanza  
secundaria uruguaya**

**Morella Miraballes**

Tutor: Leonel Rivero

2025

## **Agradecimientos**

*A mi familia por su apoyo incondicional, amor y paciencia,*

*A mis amigas por su contención, y escucha en este proceso,*

*A mi tutor Leonel por su dedicación y guía,*

*A la casa de estudios brindarme la oportunidad de formación.*

<b>1. Resumen</b>	<b>4</b>
<b>2. Introducción</b>	<b>5</b>
<b>3. Fundamentación Social y Sociológica</b>	<b>6</b>
<b>4. Marco Teórico</b>	<b>7</b>
4.1 Educación, Sentidos y Trabajo Docente	7
4.1.1 Educación	7
4.1.2 Sentidos Educativos	9
4.1.3 Trabajo Docente	11
4.2 Reconocimiento, Política y Educación	13
4.2.1 Reconocimiento	13
4.2.2 Política y Educación	16
4.3 Agenda <i>setting</i> y <i>Framing</i>	18
<b>5. Antecedentes</b>	<b>19</b>
<b>6. Objetivos de la Investigación</b>	<b>26</b>
6.1 Objetivo general	26
6.2 Objetivos específicos	26
<b>7. Preguntas que Busca Responder el Proyecto</b>	<b>26</b>
7.1 Pregunta de investigación	26
7.2 Preguntas específicas	26
<b>8. Marco Metodológico</b>	<b>26</b>
8.1 Diseño de Investigación. Fuentes y Herramientas de Recolección de Datos	26
8.2 Población y Muestra. Producción de Datos	28
8.3 Estrategia de Análisis	29
8.4 Consideraciones Éticas	31
<b>9. Análisis</b>	<b>31</b>
9.1 La “transformación educativa”: Sentidos de las Autoridades	31
9.2 Demandas Docentes	36
9.3 Agenda de Prensa	41
<b>10. Conclusiones</b>	<b>45</b>
<b>11. Referencias</b>	<b>48</b>

## 1. Resumen

El presente trabajo incursiona dentro del campo de la sociología de la educación, y se planteó como objetivo general estudiar las gramáticas ético - políticas que configuraron el debate sobre el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 (PDE) en la educación secundaria en dicho período, partiendo de los sentidos implementados por las autoridades educativas y las demandas que expresaron los colectivos docentes; por otra parte, también se estudió el modo en que estas posturas fueron representadas en la agenda de prensa en X (*ex Twitter*).

Se implementó una estrategia metodológica mixta con el fin de lograr un mayor entendimiento del fenómeno, en esta línea se realizó un análisis documental de forma cualitativa, y por último se analizaron notas de prensa en X utilizando ambos métodos.

A partir del análisis se concluye que la educación efectivamente es un campo que disputó sus significados, de forma tal que las autoridades introdujeron el sentido educativo que consideraron más adecuado, a partir de la instalación de una política educativa que se fundamenta en un modelo de carácter utilitarista.

Mientras que por su parte, el colectivo docente demandó que la administración no reconociera la figura de éstos en tanto profesionales de la educación, al mismo tiempo en que instaló la política sin haber generado previamente instancias de real participación.

Por otra parte la prensa enmarcó el sentido educativo implementado por las autoridades y las demandas docentes de forma diferencial, en el primer caso las autoridades centraron su discurso en la defensa de la instalación del PDE, en oposición a las manifestaciones docentes; mientras que el colectivo se centró en reivindicar su papel en la educación, en concordancia con un proyecto educativo que los reconozca en su contenido y formato de ejecución.

**Palabras Clave: Política Educativa, Docentes, Prensa, Ético - Política**

## 2. Introducción

El presente trabajo tiene como fin estudiar las gramáticas ético-políticas que configuraron el debate sobre el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 (PDE) en base a los sentidos educativos implementados por las autoridades educativas y las demandas que expresaron los colectivos docentes de educación secundaria. Por otra parte también se estudió el modo en el cuál estas posturas fueron representadas en la agenda de prensa en X (ex *Twitter*).

Ahora bien, en marzo de 2020 asumió una alianza política en el poder que introdujo diferentes cambios en materia de educación, seguridad, entre otros temas, a partir de la implementación de la Ley de Urgente Consideración N° 19.889 (LUC); un mes más tarde en el marco de la definición del presupuesto quinquenal, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) publicó el PDE, documento que contiene los lineamientos para llevar a cabo la política educativa y por ende el sentido educativo que las autoridades en el gobierno consideran que debe tener la educación

En esta línea los sentidos refieren al conjunto de creencias de cómo deberían de ser los formatos educativos, y el rol de los/as docentes (Rivero, 2024). Según Martinis y Rodriguez Bissio (2021) la necesidad de un cambio, se viene gestando desde hace al menos una década por parte de partidos políticos liberales - conservadores y *Think Thank*, a partir de la construcción del significante de “crisis educativa” en los medios de prensa, como una forma de instalar este discurso en el imaginario colectivo; cabe destacar que los antecedentes que respaldan esta postura son los resultados en pruebas estandarizadas, el nivel de egreso de educación secundaria y el rol de los/as docentes, sobre todo de los sindicatos (Martinis y Rodriguez Bissio, 2021)

Por otra parte el colectivo docente como un actor inserto en la educación, manifiesto su posición al respecto de los cambios y el sentido que las autoridades educativas instalaron con el PDE; señalar que dentro de las demandas que realizan sindicatos como la Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria (FENAPES) sobre la política educativa y la LUC, refieren al papel que se les atribuye, argumentan, por ejemplo, que la política educativa promueve la vigilancia y el control; asimismo el colectivo se expresó en contra del carácter mercantil, la visión que tiene el documento de los educandos y la centralidad que se le otorga al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) (Conde et al., 2020)

En este sentido, los/as docentes defienden el proyecto crítico-emancipador Rivero (2023) éste implica a grandes rasgos el reconocimiento de su labor, una mayor autonomía en

la elección de la herramienta pedagógica, y un currículo que atienda a la formación de personas críticas que forjen sus propios intereses más allá de los del mercado.

En suma se puede observar que en la instalación del PDE la alianza partidaria en el gobierno implementó el sentido de la educación que considero más adecuado, mientras que el colectivo docente manifestó que la propuesta no reconoce su rol y el sentido que le atribuyen a la educación. En consecuencia se estudiaron las gramáticas ético - política que configuraron el PDE, partiendo de los sentidos que implementaron las autoridades educativas, y las demandas docentes; a la vez se estudió el modo a través del cuál estas perspectivas fueron representadas en la agenda de prensa.

### **3. Fundamentación Social y Sociológica**

Este estudio se sitúa dentro del campo de la sociología de la educación, en un contexto de cambios instalados en marzo de 2020 con la asunción de la Coalición Multicolor en el gobierno, después de quince años de mandatos progresistas; es así que considerando el arraigo cultural e identitario de la educación en el país (Bentancourt, 2008) resulta interesante indagar acerca de las gramáticas ético - políticas que se generaron a partir de la implementación de éstos a través del PDE.

Cabe destacar que la necesidad de un cambio educativo se observa en el programa de gobierno de la Lacalle Pou et al., (2019) programa que se materializó a partir de la aprobación de la LUC la cual dedicó 79 de 476 artículos al tema (Martinis y Rodriguez Bissio, 2021); a continuación las autoridades educativas presentaron los lineamientos para llevar a cabo esta política, en el marco de la definición del presupuesto quinquenal en donde la ANEP (2020c) publicó el “Proyecto de Presupuesto y Plan De Desarrollo Educativo 2020-2024”. Este documento reconoce los avances que tuvo la educación en distintos ámbitos, sin embargo plasma que al interior del sistema siguen habiendo desafíos, por ejemplo en materia de equidad.

Por otro lado, según Martinis (2020) en los últimos años la región latinoamericana y Uruguay particularmente se encuentran atravesando una ofensiva conservadora que pretende, a partir de la instalación de diferentes significantes modificar el sentido de la educación pública; uno de estos fue la implementación de un discurso de “crisis de la educación” con el objetivo de disputar el sentido educativo que las autoridades educativas consideraron más adecuado.

Avanzando en esta idea Martinis y Rodriguez Bissio (2021) encuentran que otro de los significantes utilizados por las autoridades educativas, refieren al cuestionamiento del rol

docente, por ejemplo a través de distintas declaraciones en la prensa el accionar del colectivo y de los sindicatos se utilizan para justificar la “crisis educativa” .

Ahora bien frente a la instalación del PDE, colectivos como FENAPES manifestaron a través de diferentes documentos que los cambios implementados y el formato de ejecución no reconocen el sentido que consideran que tiene su trabajo (Conde et al., 2020)

En suma Rivero y Ferrando (2022) encuentran que los/as docentes se perciben reconocidos de forma escasa, según el Censo Nacional Docente (ANEP, 2019) solo tres de cada diez docentes experimentan la sensación de reconocimiento, especialmente en la educación pública y en el subsistema de secundaria; en línea con esta situación, cabe destacar que Honneth (1997) en la Teoría de Reconocimiento conceptualiza que en los casos en donde no hay reconocimiento se experimenta la sensación de menosprecio, de forma tal que cuando esta percepción se extiende a un colectivo organizado puede surgir lucha por el reconocimiento social.

Por otro lado Rivero (2023) conceptualiza que los/as docentes defienden un sentido enmarcado en un proyecto crítico - emancipador, que les permita tener autonomía sobre su trabajo, asimismo sostienen que la educación debe formar estudiantes críticos, en donde se trabajen contenidos que contribuyan a la emancipación de estos, en oposición a un modelo utilitarista, que reproduzca los intereses del mercado.

En síntesis estudiar las gramáticas ético - políticas que configuraron el debate sobre el PDE, desde la perspectiva de las autoridades y las demandas docentes, resulta de interés, considerando que esta política educativa se instaló en un contexto de falta de consenso sobre el sentido educativo más adecuado; en donde los/as docentes se perciben reconocidos/as de forma escasa y disputan su rol en la implementación del PDE. Finalmente estudiar la forma en la que esta disputa se dio en la agenda de prensa en X, contribuye a la comprensión de cómo estas perspectivas fueron representadas.

## **4. Marco Teórico**

### ***4.1 Educación, Sentidos y Trabajo Docente***

#### ***4.1.1 Educación***

La educación es una práctica ancestral, por esta razón a lo largo de la historia ha tenido distintas concepciones y alcances; en este estudio nos vamos a apoyar en la definición de Durkheim (1975) quien entiende que ésta es un medio de socialización por el cual el individuo pasa a formar parte de la sociedad (socialización secundaria), en donde adquiere o

desarrolla aprendizajes intelectuales y éticos; en definitiva el conocimiento que interioriza responde a los valores que cada cultura considera relevantes para la vida en sociedad.

Asimismo el autor plantea que existe una educación primaria que es universal para la ciudadanía en general, y por el otro lado otra secundaria, que es particular; finalmente la educación cumple una función social no solo por su rol de socialización sino que también evita o contrarresta la anomia social, esto quiere decir que a través de la misma se espera que los educandos adquieran los valores que cada sociedad considera relevante, y no coexistan varias leyes que lleven a la crisis social.

Teniendo en cuenta entonces a la educación como medio socializador que desarrolla no solo saberes intelectuales, sino que trasmite aquellos valores esperables, el siguiente paso es indagar acerca del rol que la sociedad uruguaya le atribuyó de forma histórica, qué características tuvieron a lo largo del tiempo las distintas políticas educativas, el formato de ejecución y el papel de los/as docentes como transmisores del conocimiento para poder estudiar las gramáticas ético - políticas que se dan al día de hoy.

Con la aprobación de la Ley de Educación Común en el año 1877 comenzó un ciclo de desarrollo y promoción de la educación de *carácter estatal* enmarcando nuestra identidad nacional con sus principios de gratuidad, laicidad y obligatoriedad. En palabras de Bentancur (2008) “la educación pública uruguaya constituye una institución cultural de profundo arraigo ciudadano” (p. 230); es así que históricamente tiene un rol primario frente a la educación privada, por ejemplo en cuanto a matriculación de estudiantes (Mancebo y Perez, 2018)

Martinis (2015) señala que en lo que refiere a las reformas existentes hasta el momento entre el 1930 y 1950, durante el auge del estado de bienestar la educación comenzó a ser percibida como un mecanismo de integración social y por ende una herramienta clave para disminuir las desigualdades.

En el año 1995 se gesta un nuevo período de cambios en un contexto latinoamericano de gobiernos neoliberales que apuntaron a la privatización y descentralización de empresas estatales, el caso uruguayo no fue la excepción sin embargo, en la reforma educativa liderada por Germán Rama en la presidencia de Julio María Sanguinetti la educación pública mantuvo su centralidad frente a la privada. En la práctica se generaron oposiciones sobre todo por parte de la izquierda uruguaya, disconforme de la conformación de un panel de expertos que no atendiera a las particularidades del país y no recibiera sugerencias por parte del cuerpo docente y por la ciudadanía en general.

Años más tarde durante el ciclo de gobiernos progresistas se puso énfasis en la integración y en la reducción de las desigualdades (Martinis, 2015) se creó por ejemplo en el

año 2008 la Ley General de la Educación N° 18.437 (LGE) que consagra la educación como un derecho y un bien público de interés. Sin embargo, Mancebo y Perez (2018) advirtieron que si bien hubieron mejoras en la asignación de recursos, la ampliación de la cobertura y en la implementación de programas de inclusión educativa, al interior del sistema siguen presentándose desigualdades en la culminación de los ciclos escolares según el nivel socioeconómico de los y las estudiantes.

Asimismo advirtieron que con la aprobación de exoneraciones impositivas a empresas bajo un régimen de “donaciones especiales” en la educación en el año 2007, si bien el estado se consagra como el principal proveedor del servicio educativo “hoy es posible hablar de una creciente porosidad de las fronteras entre la educación pública y la privada en Uruguay” (Mancebo y Perez, 2018, p.14)

#### ***4.1.2 Sentidos Educativos***

Durante los grandes períodos de reformas y cambios educativos reseñados en Uruguay, podemos concluir que en cada uno de ellos lo que cada gobierno y colectivo involucrado buscó es imprimir el sentido de la educación, y por ende de sociedad que consideraba más adecuado. Partiendo de esta base definimos a los sentidos educativos como un conjunto de creencias o visiones compartidas, que van variando a lo largo del tiempo y que guían el desarrollo -en este caso- del sistema educativo y la actividad que se desarrolla en ese marco (Rivero, 2024)

Según Dubet (2007) en la modernidad tardía se genera una crisis del proceso de socialización en donde las instituciones se debilitan, los sentidos educativos se transforman, y se orientan hacia el mercado, en palabras del autor las instituciones “pierden su grandiosidad y protecciones ” (p.65), esto genera malestar entre los docentes quienes entienden que existe una devaluación o pérdida de status de la profesión en tanto su rol no está claramente definido y por ende tampoco el sentido de su trabajo.

En diálogo con la visión de los colectivos docentes es que Rivero (2023) identifica que desde esta perspectiva existen cuatro configuraciones definidas como tipos ideales weberianos sobre la educación y el trabajo docente, de las cuales éstos rechazan tres: el primero de ellos es “*La configuración del trabajo docente en el proyecto progresista-asistencialista*”, este tipo ideal es rechazado entendiendo que prima una lógica asistencialista, en particular argumentan que esta visión distorsiona el rol de los centros educativos, ya no como un lugar de aprendizaje sino como un espacio de cuidado e inclusive de entretenimiento, y de esta forma

el rol docente también se distorsiona en la medida en que se le asignan tareas y responsabilidades que no le son propias devaluando su formación.

En segundo lugar se encuentra *“La configuración del trabajo docente en el proyecto progresista-desarrollista”*, este sentido se fundamenta en la búsqueda y aplicación de criterios compartidos de evaluación a nivel regional e internacional. Estos estudios estandarizados son criticados, dado que toman un rol central en la discusión política sobre la situación educativa, reduciendo la calidad a estos instrumentos de evaluación; cabe destacar que también, promueve el enfoque de la educación por competencias que se fundamenta en la adecuación de los contenidos a su utilidad práctica.

Por otro lado encontramos a *“La configuración del trabajo docente en el proyecto neoliberal-managerial”*, este enfoque se ubica en los documentos que dan cuenta de la reforma educativa de los años noventa, así como en el inicio del actual gobierno uruguayo, destacar que guarda relación con la configuración anterior, en tanto lo que persigue es una mayor eficiencia y mejores resultados; desde esta perspectiva el cuerpo docente pasa a ser un gestor de la educación y el objetivo es la adecuación del educando al mercado, por ende los contenidos deben ser útiles desde una perspectiva economicista.

En última instancia se encuentra el proyecto que defienden estos colectivos como es *“La configuración del trabajo docente en el proyecto crítico-emancipador”*, este tiene su base en la demanda del reconocimiento de su labor y de lograr un mayor control y autonomía sobre su trabajo (Quiñones, et al., citado en Rivero, 2024). En esta línea los y las docentes entienden que el proceso de transmisión de conocimiento es un acto político que “produce sociedad” (Rivero, 2023, p.46) por ende implica la formación de seres críticos, iguales y con capacidad de poder elegir más allá de los intereses del mercado, en una lógica de cooperación y no de competencia.

En cuanto al modelo de enseñanza más adecuado, entienden que el régimen de asignaturas es de central importancia como un rasgo identitario de su trabajo, también manifiestan que se necesita un presupuesto e infraestructura adecuada, donde haya mayores espacios de participación e investigación, y métodos de evaluación que se adecuen a los contextos para lograr una educación de calidad (Rivero, 2024); por último, y a diferencia de las configuraciones anteriores, cabe destacar que se apoyan en la ideología republicana y se posicionan como sujetos profesionales.

En síntesis las demandas del colectivo docente se fundamentan en la visión de su trabajo y de la educación desde una perspectiva crítica y emancipadora, fundamentando la necesidad de poder elegir la herramienta didáctica a aplica, la cuál se debe adecuar al

contexto, sin que se pierda el carácter pedagógico de la tarea. También argumentan que la gestión de la educación debe ser pública y no debe de tener un carácter mercantil; sin embargo reclaman que el documento por el PDE no imprime este sentido defendido por el cuerpo docente, sino que adscribe a una concepción del trabajo como cumplimiento de indicadores, como agencia de mercado e inclusive retoma cuestiones sobre la configuración asistencialista, por ejemplo en la aplicación de políticas focalizadas o en la promoción de los centros de tiempo completo (Rivero, 2023)

#### ***4.1.3 Trabajo Docente***

En el caso uruguayo podemos advertir que existe una falta de consenso sobre el sentido de la educación, que se materializa en la búsqueda por parte de los actores educativos de imprimir el sentido que consideran más adecuado.

Martinis y Rodriguez Bissio (2021) identifican que existe una ofensiva por parte de los partidos políticos liberales-conservadores, junto con *Think Tank* como Eduy 21, quienes instalaron a través del discurso el significante de que el país estaba cursando una “crisis educativa”, en particular en la educación pública, basándose en los resultados de pruebas estandarizadas, el nivel de egreso de educación secundaria y del rol de los/as docentes y sindicatos.

Cabe destacar que según los autores este significante tiene un carácter político que dio lugar a la justificación del cambio educativo por parte del gobierno actual, a grandes rasgos esta alternativa implica la centralidad del poder en las autoridades educativas, la introducción de actores privados en la gestión de la educación, y la incorporación de lógicas propias del mercado como alternativa a la crisis (Martinis y Rodriguez Bissio, 2021)

Por otro lado en la instalación y promoción de la política educativa se ubica la alternativa defendida por los/as docentes, estos actores insertos en el campo educativo, participan en la disputa de sentidos educativos a través de los sindicatos, teniendo en cuenta que en el contenido del PDE está incrustado el sentido que tiene su trabajo en la propuesta del nuevo gobierno.

Ahora bien la FENAPES a través del texto “Una Mirada Crítica al Plan de Desarrollo Educativo 2020/2024 de ANEP” (2020), advierte que desde hace varios años y en consonancia con el panorama internacional Uruguay se encuentra transitando un camino hacia la privatización educativa, que se consolida en los cambios implementados en la LUC y en el PDE. El colectivo se proclama como defensor de la educación pública y consideran que “defender la Educación Pública, implica proponer alternativas teóricas críticas que permitan

poner en acción un proyecto educativo propio de la FeNaPES” (Conde et al., 2020, p.7); de esta manera demandan reconocimiento en cuanto actores que disputan el sentido de su trabajo, que tienen voz y reflexionan sobre los formatos educativos que consideran más adecuados.

A lo largo del documento se realiza un análisis crítico de tres ejes principales, en el primero de ellos parte del concepto de “equidad” y su antónimo la “inequidad” planteado en el segundo lineamiento del PDE (ANEP, 2020d) ambos son significantes dentro de la propuesta y en particular cuestionan la posición que se le atribuye a los actores educativos.

Al respecto, el PDE busca reducir las inequidades presentes en el sistema educativo, y una de las propuestas para lograrlo se basa en la implementación de políticas universales y focales, a grandes rasgos las últimas se concentran en poblaciones en contexto de vulnerabilidad, el colectivo docente argumenta que si bien este tipo de políticas no son necesariamente perjudiciales, el formato de ejecución en el PDE produce rupturas dentro del sistema educativo dado que los currículum y la gestión de los centros es diferencial, en consecuencia se parte de la vigilancia y exclusión del estudiantado, en vez de aplicarse desde una perspectiva de integración y atención a las particularidades (Conde et al., 2020)

En el segundo eje se examinan aspectos relacionados con la modificación del plan de estudios y el rol docente, en consonancia con lo mencionado anteriormente, para la implementación de políticas focalizadas el PDE implementó capacitaciones específicas en el cuerpo docente y direcciones, el documento también promovió la instalación de centros educativos secundarios y de Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) a tiempo completo.

Sobre este aspecto el sindicato docente plantea en base a teóricos como Martinis y Bordoli que la extensión del tiempo educativo puede desviar la atención de los centros ya no como lugares de estudio y formación sino que pasa a operar una lógica del tipo asistencialista desdibujando el rol educativo; por otra parte sobre las instancias de formación específica en el documento por el PDE se planifica la utilización por parte de los/as docentes de la práctica del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) lo que limita la elección de la herramienta didáctica más adecuada según el contexto (Conde et al., 2020)

Por último el currículo que instalaron las autoridades puso el foco en la enseñanza por competencias siguiendo los lineamientos del Marco Curricular Nacional (MCN) 2017 esta metodología pone el centro en el/la estudiante y deja en un segundo plano al docente, si bien ambos no son conceptos antagónicos se observa que estos deberían de tener un rol activo y no meramente instrumental.

Sobre la figura docente la política educativa plantea la realización de pruebas estandarizadas para medir los resultados de las instituciones educativas, también se proponen utilizar “tableros de gestión” para evaluar los resultados y características de cada centro, en particular en aquellos que atienden a los quintiles más bajos de ingreso y que poseen peores resultados educativos; esta lógica desde la perspectiva docente conduce a un imaginario en el cual estos centros y el cuerpo docente que se desempeña en estos deben ser vigilados y controlados, de la misma forma las implicaciones que el PDE le atribuye a la laicidad como “principio rector” del sistema educativo genera "una visión de desconfianza sobre los docentes y, al mismo tiempo, una concepción de los estudiantes como sujetos pasivos y acrílicos” (Conde et al., 2020, p.32). Otro aspecto relevante es que se reduce la figura docente al rol técnico, por ejemplo con la instalación de incentivos económicos por productividad.

En el tercer eje se denuncia la “privatización” de la educación y su adecuación al mercado basándose en Ball y Youdell (2008) ambos autores conciben que hay dos formas en las que se puede gestar privatización, endógena y exógena, la última refiere a la privatización en la educación y se puede ver en el primer lineamiento estratégico mientras que la privatización endógena en la promoción de la autonomía de los centros (cuarto objetivo del PDE); también en los artículos 139, 151 y 185 de la LUC se permite el ingreso de actores privados y se realizan modificaciones en las normas estatutarias (Conde et al., 2020)

Adicionalmente en otro documento elaborado por FENAPES recogiendo miradas de expertos cuestionan nuevamente la privatización de la educación, haciendo referencia a las modificaciones que se introducen en la definición del Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP) a partir de la LUC, en particular se eliminó el apartado establecido en la LGE donde se mencionaba a este sistema con un carácter público.

Por su parte el MEC adquiere un rol central en la toma de decisiones, reduciendo la participación docente, por ejemplo en el artículo 112 de la LUC en el que se establece a la formación docente como subsidiaria del MEC; también se han generado cuestionamientos acerca del sentido que se le da a la laicidad en los centro educativos (Martinis, 2020)

## ***4.2 Reconocimiento, Política y Educación***

### ***4.2.1 Reconocimiento***

La temática del reconocimiento es neurálgica en el debate por el PDE, teniendo en cuenta que dentro de las demandas de los/as docentes se encuentran cuestiones relacionadas con la visión de su trabajo, expresadas en el documento por el PDE.

Este colectivo se debe adaptar a los cambios de programas y políticas educativas propuestos por actores externos a la tarea, como son en el caso uruguayo *Think Tank*, organismos internacionales, partidos políticos; esta situación genera malestar en el cuerpo docente quien demanda el reconocimiento, no solo de su tarea si no también de su rol propositivo, siguiendo la metáfora de Esteve en Rivero (2023) son como soldados de batalla quienes encuentran desánimo inclusive luego de la victoria.

Al seguir los planteos de Honneth (1992) quien entiende el reconocimiento como un elemento importante en la formación de la identidad de las personas, y por ende en la reproducción social, el reconocimiento tiene un carácter intersubjetivo, es decir que condiciona el desarrollo de la personalidad de los individuos.

En esta línea el autor conceptualiza que las formas de reconocimiento para la reproducción social en las sociedades modernas son la esfera del amor, la de la solidaridad y la del derecho; la primera de ellas relacionada con el afecto y la estima del otro, la segunda con la percepción y valoración personal del trabajo, la última refiere al marco normativo que regula la actividad en donde la persona no solo debe reconocer las normas sociales sino que también debe reconocerse en ellas Honneth (1997)

Estas esferas son relevantes para poder comprender las distintas formas a través de las cuales los/as docentes son reconocidos en su trabajo por los distintos actores que participan en el ámbito educativo, o que transmiten un discurso sobre su labor, es así que teniendo en cuenta la importancia del trabajo en la vida social, éste puede ser tanto como un espacio de emancipación de las personas como de alienación en base al grado de reconocimiento que experimenten en las distintas esferas (Rivero y Ferrando, 2022)

Este concepto podemos trasladarlo al ámbito educativo basándonos en los constructos de variables trabajadas por los autores, el primero de ellos corresponde al “reconocimiento social” (esfera del amor) medido según el grado de reconocimiento por parte de la comunidad educativa en su conjunto (familias, autoridades, directores, estudiantes, y opinión pública); en segundo lugar se encuentra el constructo “equilibrio esfuerzo- recompensa” correspondiente a la esfera del derecho, medido según la percepción de los/as docentes sobre “a) la estructura de ascensos, b) la modalidad de elección de horas, c) la retribución salarial” (Rivero y Ferrando, 2022, p.6)

Por último, en la esfera de la solidaridad se encuentra el constructo “significatividad del trabajo” que mide la percepción que tienen los/as docentes sobre cuestiones internas sobre el valor y la constancia de seguir ejerciendo la profesión, también contempla la percepción que tiene el alumnado sobre éstos (Rivero y Ferrando, 2022)

En el caso uruguayo los autores en base al último Censo Nacional Docente (ANEP, 2019) encuentran que el reconocimiento es un tópico que interpela las demandas de estos colectivos, teniendo en cuenta que sólo tres de cada diez docentes se sienten reconocidos por su labor, asimismo cabe destacar que esta situación no solo es una demanda local, sino que según un estudio realizado en el año 2020 por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) dentro de los países pertenecientes a la organización, solo el 25% se siente reconocido/a (Rivero, 2021). En el caso uruguayo existen diferencias entre la educación pública y privada, sobre todo en lo que refiere al “reconocimiento social”, es así que los/as docentes que se desempeñan en el primer grupo se sienten menos reconocidos que los segundos, por ejemplo por la opinión pública (Rivero y Ferrando, 2022)

Lo anteriormente expuesto lo podemos relacionar con el significante de crisis de la educación a través del cual se resaltan las deficiencias de la educación pública, mientras que se resaltan los aspectos positivos de la educación privada (Martinis y Rodriguez Bissio, 2021)

A su vez también existen diferencias al interior de los subsistemas de la educación pública, en particular entre primaria y secundaria, en donde los segundos entienden que las inspecciones los reconocen de forma escasa (27%) a diferencia de primaria (51%), también en lo que refiere al constructo “esfuerzo-recompensa” encontramos distancias, en particular en educación secundaria expresan en mayor medida su disconformidad sobre el sistema de elección de horas y la estructura de ascensos, respecto a primaria (Rivero y Ferrando, 2022)

Por otro lado a nivel general existe un acuerdo en que el reconocimiento social es otorgado sobre todo por los/as estudiantes, y en esta línea cuando se mide la significatividad del trabajo se encuentra que los/as docentes consideran que éste es valioso tanto para sus estudiantes como para la sociedad; en definitiva a pesar de que hayan otros actores por los que no se sienten reconocidos -o lo hacen en menor medida- no afecta de forma significativa el valor que le atribuyen a su trabajo y a la relación que poseen con los educandos (Rivero y Ferrando, 2022)

Finalmente, el reconocimiento es un tema relevante para pensar las demandas educativas en el contexto actual, sobre todo en el caso de la educación pública, y en particular en la enseñanza media en donde no solo se concentran los cambios propuestos por el PDE, sino que también se encuentran los/as docentes que se sienten menos reconocidos/as. Ahora bien, Honneth (1997) plantea que cuando las personas, en este caso los/as docentes, no se sienten reconocidos/as en las diferentes esferas, experimentan la sensación de “menosprecio” y cuando esta percepción individual desborda a otros actores que sufren esta dolencia -o no-

se construye una identidad colectiva que puede desencadenar en un conflicto social. En particular el autor plantea:

De lo dicho parece resultar la representación que todas las confrontaciones sociales y todos los tipos de conflicto que se conciben inicialmente según el modelo de una lucha por el reconocimiento: todo acto de resistencia o de rebelión colectiva, en cuanto a origen, podría remitir a un espacio invariante de experiencias morales, dentro del cual la realidad social se interpreta según una gramática cambiante de reconocimiento o menosprecio. (Honneth, 1997, p.198)

En el caso de la instalación del PDE podemos advertir a través de los distintos documentos elaborados por los colectivos docentes, que partiendo de un cúmulo de experiencias individuales se consagró dentro del núcleo sindical el tema como relevante en el imaginario colectivo, en el entendido de que esta nueva política educativa no contempla el sentido educativo compartido por éstos, y se materializa en una lucha por el reconocimiento, en la medida en que éste implicaría que los/as docentes se percibieran respetados/as en cuanto a sus saberes (Honneth, 1997)

#### ***4.2.2 Política y Educación***

Con la asunción de un nuevo gobierno en el país en el año 2020 se instaló e implementó una política educativa, implantando un nuevo sentido educativo en las aulas y en la forma de gestionar la educación pública, este cambio responde al diagnóstico de una crisis educativa por parte de partidos políticos liberales - conservadores, y *Think Tank* como Eduy 21 (Martinis, 2021)

Durante el período de implementación los colectivos docentes, en particular FENAPES, en Conde et al., (2020) manifestó su posición al respecto, denunciando que el PDE no contempla el sentido que entienden que debería de tener la educación, en un contexto de lucha por el reconocimiento de su rol pedagógico y propositivo.

Partiendo de esta base es relevante dar cuenta del formato de ejecución del PDE, atendiendo a las gramáticas ético - políticas que se dieron en este espacio, entendiendo que éstas permiten visualizar las formas en las que se ejerció el poder político (Bolívar Meza, 2013)

Es relevante considerar que si bien la ética está fuertemente relacionada con la moral, no son sinónimos, sino que la primera cumple el rol de estudiar y reflexionar sobre la

moralidad y por ende ésta es su objeto de estudio (Bolivar Meza, 2013). Por otra parte, el concepto de ética proviene del griego *ethos* que significa “carácter”, en este sentido, no es un atributo que las personas posean a priori sino que son aprendidos en la sociedad y por ende la ética no es estática (Aristoteles en Correa Freitas, 2020)

De esta forma lo que se considere o no ético va a depender de cada cultura y sociedad, en el ámbito político, y en particular cuando hablamos de la ética política en sí misma destacar que si bien en cada cultura puede tener distintas atribuciones, a nivel general tiene como fin el bien común por encima del personal, y este bien también se determina de forma colectiva, no es producto de la moralidad personal (Bolivar Meza, 2013)

En el caso uruguayo, teniendo en cuenta el carácter abstracto de lo que se considera o no ético, es que en el año 2019 se promulga la Ley 19.823 titulada “Declaración de Interés General del Código de Ética en la Función Pública”<sup>1</sup>, es así que todo/a aquel que se desempeñe en un cargo público debe respetar diez principios fundamentales que hacen a la función, lo cual representa un avance en materia de generar compromisos entre los y las que se desempeñan en este caso las autoridades educativas (Correa Freitas, 2020)

En base a esta conceptualización sobre el papel que posee la ética - política en el desempeño de la función pública, resulta de importancia profundizar acerca del contexto en el que se desarrolla el PDE; en esta línea cabe destacar que nace de una falta de consenso sobre el sentido de la educación, y por ende conlleva una disputa política entre los distintos actores en el campo educativo, como pueden ser los partidos políticos, *Think Tank*, docentes y sindicatos, para instalar el - sentido- que consideraron más adecuado.

De esta manera el gobierno actuante durante su campaña electoral y programa de gobierno planteó que el país se encuentra cursando una “emergencia educativa” (Lacalle Pou et al., 2019, p.27) en esta línea advirtió acerca de las consecuencias de continuar con el formato actual; y es por esto que propusieron la transformación educativa como respuesta a este malestar causado por las “incapacidades” del ciclo de gobiernos progresistas (Lacalle Pou et al., 2019)

Martinis (2021) advierte que con esta estrategia se produce, además de un cuestionamiento a docentes y sindicatos, lo que Gita Steiner-Khamsi conceptualiza como “escandalización de la opinión pública”, es decir la utilización de las estadísticas con fines políticos, enfatizando algunos datos y dejando otros en segundo plano. En la práctica a partir del resultado de pruebas internacionales, el gobierno posicionó a la educación pública en una

---

<sup>1</sup> Destacar que esta ley complementa otras normativas preexistentes como son la Ley n° 19.121 y el Decreto 30/003 (Correa Freitas, 2020).

situación de crisis, mientras que a la privada -y en particular a los centros públicos con financiamiento privado- como un modelo a seguir, sobre todo en aquellos contextos que se encuentran en situación de vulnerabilidad; cabe destacar que este mecanismo promueve la mercantilización de la educación.

En esta línea una vez en el poder, se promulgó la LUC, la cual dedica 79 de 476 artículos al tema (Martinis y Rodríguez Bissio, 2021) esta normativa precede la presentación del presupuesto y la instalación del PDE, el mismo adscribe a los principios rectores de la educación pública como son la laicidad, la obligatoriedad y la gratuidad, el documento también menciona la autonomía como elemento importante para el cumplimiento de los otros tres. Dentro de las bases de la política se encuentra plasmado la apertura a generar instancias de diálogo y construcción colectiva, en caso de ser necesario, para enriquecer el contenido de la política educativa (ANEP, 2020d)

En definitiva, las autoridades educativas, instalaron la necesidad de un cambio educativo que plantea estar dispuesto a generar instancias de diálogo con los actores de la educación, pero que a su vez a través de distintos mecanismos como la LUC, reduce la participación de los/as docentes (Martinis, 2021)

#### ***4.3 Agenda setting y Framing***

En el estudio de las gramáticas ético - políticas que configuraron el debate sobre el PDE, resulta de interés abordar el modo a través del cuál la prensa las refleja en la agenda de prensa; considerando que ésta tiene un rol privilegiado no solo en la capacidad de instalar temáticas de interés en la opinión pública, sino también de enmarcarlas según su preferencia (Kezzler, 2014)

Por este motivo, en un primer lugar se profundiza en la introducción del concepto de agenda *setting*, y en un segundo momento la Teoría de *Framing*; cabe destacar que dado que esta investigación tiene como objetivo el estudio de las gramáticas ético - políticas el abordaje de ambos conceptos se realiza de forma general.

La agenda *setting* -o fijación de la agenda- refiere a la capacidad de los medios de comunicación de instaurar aquellas temáticas que consideran relevantes en la agenda pública (Rodríguez Díaz, 2004) considerando que la prensa posee la capacidad de jerarquizar aquellas temáticas de interés, resaltando determinados temas y dejando a otros en un segundo plano, en líneas generales “La prensa o los medios cumplirían así el mismo papel que el flautista de Hamelin en el cuento, por más que los ratoncitos -los simples ciudadanos- vayamos detrás solitarios y a remolque o bailando en corro (opinión pública).” (Dader et al., 1992, p. 295)

Ésta se divide en tres tipos de agenda, dependiendo del proceso de comunicación en donde nos posicionamos; la unión de las mismas conforma la agenda building, construida a partir de las experiencias de las otras tres, a su vez refiere a los temas que son expuestos en la prensa y se instalan en las instituciones políticas (Dader et al., 1992)

Por otro lado, la Teoría del *Framing* o del Encuadre, dialoga con la agenda *setting*, considerando que ambas postulan que la prensa tiene una influencia en la construcción de determinados ítems en la opinión pública, en el caso de la agenda en la instalación de los temas que son difundidos, y en el del *framing* la forma en la cuál se presentan (Poliszuk et al., 2020)

En particular el *framing* se extiende a la sociología en 1974 con Erving Goffman desde la corriente interpretativa, afirmando que en la forma en la que percibimos determinados hechos sociales se presenta un encuadre acerca de cómo debería ser la sociedad (Goffman, citado en Amadeo 2008)

Esta teoría posee múltiples definiciones y formas de abordaje, en este caso se consideró la definición de Reese (2001) quien conceptualiza al proceso de encuadrar como “principios organizativos socialmente compartidos y persistentes en el tiempo, que funcionan simbólicamente para estructurar de forma significativa el mundo social” (p.11)

En cuanto a los elementos que componen la definición, cabe destacar que éstos son principios, dado que presentan un carácter dinámico, no se mantienen estáticos, y lo simbólico se expresa a través de estos principios (Reese, 2007). Por último y en tanto principios organizativos los encuadres se hallan en los textos noticiosos, la cultura y las prácticas sociales donde hay una disputa de sentidos como en el caso del PDE.

Por este motivo adquieren sentido sólo en sociedades y culturas específicas, no obstante, desde esta perspectiva teórica, las diferentes experiencias personales y memorias colectivas dentro de cada uno de los grupos sociales, es un elemento que influye en la incorporación -o no- de determinado encuadre (Koziner, 2015)

## **5. Antecedentes**

En base al problema de investigación presentado se va a realizar un pasaje por aquellos estudios que abordan, por un lado el contexto educativo en el cuál se implementa el PDE, y las formas en las que se representan y se enmarcan los diferentes temas en la agenda de prensa; de ésta forma se va a abordar la cuestión educativa para luego realizar lo propio con la agenda *setting* y *framing*.

Ahora bien, en materia de política educativa desde hace ya varios años se encuentran investigaciones que advierten sobre una “ofensiva conservadora” en la región latinoamericana que permite explicar no sólo la asunción de éstos al poder, sino también los cambios que se vienen implementando en materia educativa. Por este motivo se recogen algunas experiencias para poder pensar el contexto uruguayo desde estas perspectivas críticas.

En este contexto la Internacional de la Educación América Latina (IEAL) profundizó sobre las formas en las que se manifestó esta ofensiva ofensiva, en particular la temática de la privatización de la educación en dos investigaciones realizadas, la primera por Bordoli et al., en 2017 y la segunda por Dufrechou et al., 2019 respectivamente.

La primera de ellas consistió en un mapeo de distintas manifestaciones de la privatización educativa y sus particularidades a partir del análisis documental, también se realizaron entrevistas en profundidad a actores claves en el campo educativo; a partir del análisis se concluyó que la educación pública aún es central en materia de cobertura y en la gestión del sistema educativo, sin embargo en los últimos años se ha permitido el ingreso de nuevos actores al campo como son la fundación Eduy21 y el Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (CERES) quienes disputan los sentidos educativos y contribuyen a la construcción discursiva que diagnostica que la educación pública está en crisis, de forma tal estas organizaciones establecieron que la respuesta frente al malestar se encuentra en la órbita privada.

En este sentido Bordoli et al (2017) identificó tres tipos de actores en la educación, aquellos que se encuentran insertos en ésta como son las autoridades, los gremios y los colectivos sindicales, aquellos que están en la órbita política como son los partidos, y por último aquellos que no están insertos directamente en el tema pero influyen en el debate y en las lecturas como Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), Eduy21, y grupos empresariales.

Por otra parte en la investigación de Dufrechou et al., (2019) se estudió cómo se construye el “sentido común” (p.8) que habilita a la privatización de la educación a través de los medios de comunicación, por qué ocurre en este momento histórico y cuáles son sus particularidades, a partir de un Análisis Político del Discurso (APD). El estudio identifica que en el período entre 2016 y 2018 la mención de una “crisis de la educación” está presente de forma significativa, en particular la alusión a la “crisis de la educación pública”, en oposición a la educación privada o los centros públicos de gestión privada como es el “Liceo Impulso” o “Jubilar”, tomados como referencia.

Dentro de los actores citados en la prensa que reproducen el sentido común o el discurso de “crisis educativa” se encuentran la Iglesia Católica, *Think Tank* como Eduy21 o CERES, partidos conservadores e inclusive algunos representantes de partidos progresistas (Dufrechou et al., 2019) de forma tal que el contexto facilitó la asunción al poder de un gobierno de carácter conservador en Uruguay.

Ahora bien, complementando estos estudios, Martinis y Rodriguez Bissio (2020) aportan información acerca del contexto político para poder comprender la discursividad que se viene construyendo en el país y situar el panorama uruguayo dentro del contexto internacional, mediante el estudio de fuentes documentales.

El análisis realizado por los autores parte del concepto de post política adoptado por Mouffe y de post ideología caracterizado por Traverso, ambos términos permiten comprender el giro conservador que atraviesan los países latinoamericanos; según Martinis y Rodriguez Bissio (2020) el rechazo del componente político, implica también el abandono de una “construcción hegemónica” (p.159) acerca del sentido educativo, y en el caso de los gobiernos progresistas, generó un ambiente favorable para la instalación de esta ofensiva por parte de la oposición.

Considerando que en Uruguay gobernó durante tres períodos consecutivo el Frente Amplio (FA) coalición política de carácter progresista, si bien se identificaron diversos avances en materia de inclusión, por ejemplo con la promulgación de la LGE, se pueden apreciar algunas políticas que propician la privatización educativa como la habilitación de “donaciones especiales” por parte de empresas privadas con el fin de obtener devoluciones tributarias.

Este contexto facilitó la asunción en el poder de partidos políticos de carácter conservador, como es el caso de la coalición en el gobierno, es así que Martinis y Rodríguez Bissio (2020) identifican dos expresiones de la ofensiva conservadora, por un lado en el uso que se le da al concepto de laicidad y por el otro en las normativas aprobadas en el período.

En materia normativa, se implementó la LUC que da lugar al PDE, la aplicación de este mecanismo legal restringe a 90 días los posibles debates, lecturas y apreciaciones que se le puede realizar a la ley en el Poder Ejecutivo previo a su aprobación, lo que en un contexto de pandemia limitó las herramientas de la ciudadanía para manifestarse al respecto.

A grandes rasgos la LUC introdujo modificaciones en tres aspectos clave, en primer lugar, otorgándole centralidad al MEC en la planificación y ejecución de políticas educativas, por otro lado cambios que afectaron el papel de la educación pública con la eliminación del SNEP y la apertura a instituciones educativas privadas en los ámbitos de toma de decisión.

Asimismo los autores identificaron formas de privatización endógenas siguiendo a la clasificación de Ball y Youdell por ejemplo con la inserción de incentivos económicos según el logro de resultados en materia de política educativa (Uruguay, 2020, Art. 193, lit. B); también se modificó el artículo 14 eliminando la sección del párrafo que establecía que no se iba a “alentar su mercantilización” (en referencia a la educación) así como se le atribuyó la facultad a los/as directores/as para gestionar al personal docente.

En última instancia Martinis y Rodríguez Bissio (2020) conceptualizan que la laicidad, también es un significante utilizado como parte de la “ofensiva conservadora” en la medida en que el gobierno de turno la definió como principio rector de la educación pública, habilitando el retiro de toda cartelera que atente contra este principio en centros educativos, en este sentido se le prohibió, por ejemplo, al cuerpo docente utilizar tapabocas con la leyenda “#EducarNoLUCrar”. Estas apreciaciones y resoluciones oficiales terminaron colocando bajo sospecha a los/as docentes con la excusa de proteger a las infancias, de forma tal que se utilizó para preservar los discursos conservadores (Martinis y Rodríguez Bissio, 2020)

Por otro lado en el artículo de Habiaga et al., (2022) analizan en un artículo el debate sobre la implementación del Programa de Educación Sexual en Uruguay (PES) en un período de diez años (2010 - 2020) con el fin de dar cuenta de los ejes y actores que permearon en el debate a partir del scrapeo de noticias en X. El artículo permite profundizar sobre los significantes que atraviesan el sentido educativo que las autoridades en el gobierno implementaron, así como el papel que tuvieron docentes y sindicatos en la política educativa nacional.

En líneas generales, los autores parten de la base de que la laicidad en los últimos años ha sido utilizada desde corrientes conservadoras con el fin de silenciar determinados temas, como la educación sexual; en oposición, gobiernos progresistas como el Frente Amplio coloca el tema del género dentro de su agenda de gobierno, generando reacciones por parte de la iglesia católica y partidos políticos conservadores o liberales.

En el período analizado Habiaga et al., (2022) observaron que en el debate público no se incluyeron las voces de los/as docentes, sindicatos y gremios, sino que destacaron posturas de carácter técnico y no social; adicionalmente los actores que se manifestaron en contra de la propuesta basan sus argumentos en la laicidad y en el cuestionamiento a las instituciones públicas. En definitiva, la instalación del PES rompió los “límites de la política educativa nacional tradicional” (Habiaga et al., 2022, p.80)

En último lugar Martinis (2023) a través de un artículo, estudio a aquellos actores y perspectivas que influyeron en la implementación del PDE, en particular investigó la

influencia de dos redes de gobernanza a partir del análisis de distintos documentos de interés como son notas de prensa, textos de política educativa, entre otros.

Las redes de gobernanza que conceptualiza el texto son el caso de CERES y de Eduy 21, el primer centro es una *Think Tank* neoliberal vinculado estrechamente a la Red Atlas, también de carácter liberal, por otro lado Eduy21 a pesar de que se presenta sin banderas políticas, también se ubica dentro de una estructura conservadora<sup>2</sup>, en esta línea tuvo como objetivo promover reformas educativas de calidad, en clave de desarrollo de competencias (Martinis, 2023)

Estos actores cumplen un rol relevante, en tanto tienen la capacidad de disputar la hegemonía educativa, teniendo en cuenta, que algunos de los integrantes del gobierno que encabezaron la promoción del cambio educativo, integran estas redes como es el caso de Pablo Da Silveira, Ministro de Educación y Cultura<sup>3</sup>, Ernesto Talvi, precandidato en el 2019 por el Partido Colorado y ex Ministro de Relaciones Exteriores<sup>4</sup> y Robert Silva presidente del CODICEN de la ANEP<sup>5</sup>.

Otro ejemplo de la influencia de estas redes de gobernanza en la política nacional se evidencia en los cambios en el estatuto y en la formación docente, en la inclusión de competencias digitales, y en la creación de una universidad de la educación, partiendo de que el contenido de estas políticas incluye lógicas de gestión privada para la solución de problemas públicos (Martinis, 2023). En síntesis, las *Think Tank* analizadas, junto con otras instituciones que conforman esta red de gobernanza influyeron tanto en la creación de la necesidad de un cambio educativo, como en algunas de las propuestas adoptadas por el gobierno actual.

Por otro lado en materia de reconocimiento del rol docente Rivero (2018) analizó en una ponencia la cultura del trabajo en base a las tres esferas del reconocimiento de Honneth (1997) el debate expuso que la educación presenta diferentes críticas en la arena política. En donde se responsabilizó al colectivo docente de la desvinculación educativa en secundaria bajo el argumento de que éste presenta resistencias frente a los cambios.

En este marco los/as docentes perciben una escasez de reconocimiento en las tres esferas conceptualizadas por Honneth (1997) como lo son, la esfera del amor, la del derecho y la solidaridad, en la primera de éstas el colectivo experimenta violencia al interior de las aulas, en este sentido también existe una demanda por las condiciones laborales en la esfera

---

<sup>2</sup> Terminó sus actividades en 2022.

<sup>3</sup> Período 2020 - 2025.

<sup>4</sup> Período marzo - julio 2020.

<sup>5</sup> Período 2020 - 2025.

del derecho, y por último el colectivo percibe una desvalorización de su profesión (Rivero, 2018)

Articulado con lo anterior en otra ponencia presentada por Rivero (2022) a partir de análisis de documentos, datos etnográficos y entrevistas, investigó aquellos elementos que generan la sensación de reconocimiento, o por el contrario de menosprecio. Las conclusiones dan cuenta de la importancia del reconocimiento de la labor docente en la construcción de su identidad, en esta línea los actores que más reconocen al colectivo son los estudiantes, mientras que la opinión pública los reconoce en menor medida.

Al respecto los/as docentes se perciben reconocidos de forma escasa, en esta línea las demandas en materia de reconocimiento se centraron en la esfera de la solidaridad, y giran en torno a la percepción de que su rol como profesionales en la educación ha perdido valor social (Rivero, 2022)

En referencia a la prensa, cabe destacar que este estudio se enfoca en analizar las formas a través de las cuáles los medios abordan aquellas disputas que se originan en la arena política, y por lo tanto si bien las investigaciones tomadas como referencia no tienen como centro a la educación, adquieren relevancia en tanto conceptualizan las formas que tiene la prensa de establecer la agenda, así como enmarcar estos temas de interés.

Se van a abordar en una primera instancia investigaciones que tomen como referencia la agenda *setting*, y en segundo lugar aquellas que estudian la Teoría del *Framing* para poder profundizar las formas que tiene la prensa de enmarcar los diferentes debates.

Ahora bien Zunino y Focas (2020) estudian la agenda de prensa en torno a la temática de la inseguridad en Argentina a partir del análisis de tres medios locales; el trabajo parte de la base de que la sensación de inseguridad en el país fue instalada -en parte- por la prensa, a partir del tratamiento que se le dio a la temática, es así que el trabajo aborda cinco hipótesis que pretenden dilucidar la forma que tuvo ésta de instalar este tipo de noticias.

En base al análisis de contenido, el estudio concluye que por un lado hay noticias que se publicaron en mayor medida como pueden ser homicidios o robos, en esta línea se detectó que si bien en cantidad no se encontraron variaciones en períodos electorales y no electorales, las noticias sobre el mismo tema fueron diferentes en uno u otro período (Zunino y Focas, 2020)

Por último, el estudio detectó que la prensa utiliza en mayor proporción fuentes oficiales, como puede ser la policía o el poder judicial a la hora de citar los hechos relatados; mientras que los discursos no oficiales se mencionan en menor medida ( Zunino y Focas, 2020).

Otra investigación es la de Poliszuk et al., (2020) acerca de los modos por los cuales los medios locales abordaron las noticias sobre juventud en la zona norpatagónica argentina; el estudio parte de diversas agresiones ocurridas a jóvenes en esta área, temática ampliamente cubierta por los medios de prensa, sin embargo el estudio conceptualiza que las noticias sobre juventud son escasas.

A partir de un análisis de contenido, los autores tienen como objetivo resaltar aquellos temas que se destacan en la cobertura de juventud, y cuáles fueron las fuentes que utilizaron los medios de prensa para propagar el discurso. Dentro de las conclusiones más relevantes para la presente investigación, se encontró que por un lado la temática de la juventud se abordó en reducidas ocasiones por la prensa, en esta línea cuando el tema se encuentra en la agenda, principalmente difunde noticias sobre hechos violentos, y temáticas relacionadas con la salud.

Por último, Poliszuk et al. (2020) resaltan que la prensa no hace protagonistas a los y las jóvenes en las noticias que tratan temas relacionados a los mismos, sino que recurren a citar o a hacer referencia a fuentes oficiales, resultando ésto de una falta de reconocimiento del colectivo.

Al respecto de la Teoría del *Framing* Aruguete y Koziner (2014) investigaron los diferentes tratamientos que le dan tres medios de prensa argentinos a las noticias sobre el “7D” conflicto entre el Estado y el diario “El Clarín” sobre la implementación de una nueva ley de medios. Los hallazgos principales muestran que existen diferencias entre los medios, en tanto Clarín y La Nación utilizaron encuadres que ubican el centro del conflicto en las acciones y políticas del gobierno mientras que Página/12 utilizó este enfoque de forma reducida. El posicionamiento de los medios, entonces influyó en el contenido difundido (Aruguete y Koziner, 2014)

En otra investigación Aruguete (2010) analiza el caso de la privatización de ENTEL en Argentina en el período comprendido entre agosto y octubre de 1990 a partir de cuatro medios nacionales con el objetivo de identificar la importancia del tema en la prensa, y los encuadres presentes en la cobertura. Dentro de las conclusiones la autora encuentra que la prensa tendió a enmarcar ciertos hechos por sobre otros, especialmente en este estudio los hechos conflictivos fueron los más mencionados en términos de frecuencia.

Por ende los medios de prensa tuvieron un rol de relevancia en la construcción de la noticia sobre el tema abordado, y por ende en la recepción de la problemática en la opinión pública.

En suma las investigaciones reseñadas llegan a la conclusión, de que los medios de comunicación tienen un rol fundamental en la instalación, y enmarque de determinados temas en la arena pública, en base al contexto político y social se encuentran temáticas que adquieren mayor relevancia en la agenda, ocurriendo lo mismo con el modo de abordarlas.

## **6. Objetivos de la Investigación**

### ***6.1 Objetivo general***

Estudiar las gramáticas ético-políticas que configuraron el debate sobre el Plan de Desarrollo Educativo (2020-2024) en educación secundaria.

### ***6.2 Objetivos específicos***

- Estudiar los sentidos que las autoridades educativas le adscriben al PDE.
- Analizar las demandas de los/as docentes de educación secundaria en torno al PDE.
- Estudiar el modo en que ambas perspectivas son representadas en la agenda de prensa.

## **7. Preguntas que Busca Responder el Proyecto**

### ***7.1 Pregunta de investigación:***

¿Cuáles son las gramáticas ético - políticas que se generaron en torno al debate sobre el Plan de Desarrollo Educativo (2020-2024) en secundaria?

### ***7.2 Preguntas específicas:***

- ¿Qué sentido le adscriben las autoridades educativas a la educación?
- ¿Cuáles son las demandas docentes a partir del PDE?
- ¿De qué modo son representadas la postura docente y de las autoridades educativas en la agenda de prensa en X ?

## **8. Marco Metodológico**

### ***8.1 Diseño de Investigación. Fuentes y Herramientas de Recolección de Datos.***

El diseño metodológico adoptado es descriptivo en tanto busca caracterizar y describir las propiedades de mi objeto a partir de un análisis documental y de tuits de prensa partiendo de la clasificación de Batthyány y Cabrera (2011)

En esta línea, se presenta para cada objetivo específico la fuente de datos a utilizar y el método de análisis para luego justificar los motivos de la elección; con el fin de estudiar los sentidos que las autoridades educativas le adscriben al PDE y analizar las demandas docentes de secundaria en torno al mismo se realizó un análisis documental, la metodología utilizada es cualitativa. Mientras que para estudiar el modo en que ambas perspectivas son representadas en la agenda de prensa, se van a analizar tuits de prensa implementando una metodología cuantitativa y cualitativa. En consecuencia para responder la pregunta de investigación<sup>6</sup> se van a articular ambos métodos.

Los métodos mixtos se caracterizan por la integración de métodos cuantitativos y cualitativos en el proceso de análisis, con el objetivo de aportar una mayor profundidad teórica acerca del objeto de estudio, ahora bien esta articulación posibilita que el hecho social a estudiar, como son las gramáticas ético-políticas que se dieron con la instalación del PDE, se puedan comprender en sus múltiples dimensiones sin desatender la rigurosidad metodológica que cada una necesita; por su parte la elección de este método también responde a los objetivos presentes, dada la diversidad de éstos (Verd Pericás y López Róldan, 2008)

Por último, siguiendo la clasificación de los diseños multimétodo de Creswell y Plano (2017) podemos ubicar al estudio dentro del diseño secuencial exploratorio, en tanto, el análisis de los datos (cuantitativos y cualitativos) se van a realizar por separado, y la integración de los métodos va a realizarse en la interpretación, de forma que hay una complementariedad de los mismos.

La herramienta de recolección según la distinción realizada por Miguel Valles (1999) fue la extracción de materiales documentales de forma secundaria, en particular documentos institucionales que recogen los fundamentos del PDE<sup>7</sup>, documentos de ATD de secundaria elaborados entre el año 2020 y 2023<sup>8</sup> y noticias públicas publicadas en X entre marzo 2020 y mayo 2023.

En una primera instancia con el objetivo de dar cuenta de los sentidos que le adscriben las autoridades educativas al PDE, se seleccionaron veinte documentos institucionales elaborados por el CODICEN de la ANEP, que abarcan desde resoluciones generales como son el MCN o el PDE, hasta materiales más específicos como las progresiones de aprendizaje. En esta línea, para el análisis de las demandas docentes, se seleccionaron nueve documentos elaborados por las ATD, incluyendo aquellos libros y resoluciones publicadas en el período en

---

<sup>6</sup>¿Cuáles son las gramáticas ético - políticas que se generaron en torno al debate sobre el Plan de Desarrollo Educativo (2020-2024) en secundaria en el período de 2020 a 2024?

<sup>7</sup> Documentos incluidos en referencias.

<sup>8</sup> Documentos incluidos en referencias.

la página oficial de la Dirección General de Educación Secundaria (DGES).

Por otro lado para poder estudiar la forma en que las perspectivas de las autoridades y de los docentes son representadas en la agenda de prensa, se realizó un scrapeo de noticias en X, a partir de la limpieza de los datos se obtuvieron 1786 tuits de los siguientes medios de prensa escrita nacionales: Diario La R, El Observador, El País, y La Diaria. Los datos recogidos abarcan un período temporal determinado definido en función de los objetivos de la investigación, considerando que en marzo 2020 asume al poder una nueva alianza política que propone cambios en materia educativa y el estudio culmina en mayo 2023 luego de tres meses de su implementación.

Las fuentes son secundarias en tanto se partió de documentos y de una base de datos ya existente que no se elaboró con la intención de la investigación social ni por la investigadora (Valles, 1999)

## ***8.2 Población y Muestra. Producción de Datos***

El estudio trabajó con dos poblaciones: las autoridades educativas y los/as docentes de educación secundaria; cabe destacar que las autoridades educativas<sup>9</sup> fueron definidas en función del marco teórico y del propio organigrama de la ANEP, como son Adriana Aristimuño, Jeniffer Cherro, Pablo Da Silveira, Presidente Luis Lacalle Pou y Robert Silva<sup>10</sup>, también se hace referencia a los dichos de las “autoridades educativas” cuando se analiza un documento es elaborado por la ANEP o por el CODICEN de la ANEP. Por otro lado, en el caso de los/as docentes de educación secundaria a lo largo del marco teórico se auto perciben como un colectivo, por ende el análisis no se va a centrar en ninguna figura en particular.

Por este motivo en el estudio de las gramáticas ético - políticas que configuran el PDE en educación secundaria, las autoridades educativas desempeñan un rol fundamental en tanto propulsoras de la propuesta, por otra parte el cuerpo docente también tiene un rol de relevancia considerando que el cambio se centra en este nivel educativo en un contexto en donde esta figura no se siente reconocida según el Censo Nacional Docente (ANEP, 2019) y en donde a través de sindicatos como FENAPES reivindican su rol activo en la construcción de la política educativa.

---

<sup>9</sup> Período de gobierno 2019 - 2024

<sup>10</sup>Directora ejecutiva de políticas educativas del Consejo Directivo Central (CODICEN), Directora general de la educación secundaria, Presidente de la República, Ministro del Ministerio de Educación y Cultura, Presidente del CODICEN de la ANEP.

La muestra, por otro lado, fue definida en base al principio de representación sociocultural (Mejía Navarrete, 2000) esto significa que los resultados solo se pueden interpelar al universo de estudio. En particular en la definición de los documentos institucionales, de ATD y los tuits de prensa se realizó un muestreo por juicio teniendo en cuenta que la elección se basó en criterios teóricos, no fueron seleccionados de forma arbitraria. Tanto en el caso de los documentos institucionales como en los documentos de ATD<sup>11</sup> la elección fue definida en función del tema a abordar (el PDE) y la población (las autoridades educativas en el primer caso y el colectivo docente en el segundo) en un contexto específico como es el caso de la educación secundaria.

Para la elección de los tuits se filtraron sólo aquellas publicaciones que mencionan al PDE. Esta fue definida por criterios teóricos entre los cuales encuentran el de exclusión, no se incluyeron los semanarios y similares; de heterogeneidad, en tanto se buscó que los medios de prensa fueran diversos en sus particularidades; y accesibilidad, en tanto la web de donde se extrajeron los metadatos tenía únicamente información de los medios elegidos.

Teniendo en cuenta el tamaño de los datos extraídos, el primer paso fue la reducción y limpieza de éstos, siguiendo a Namey et al. (2008) la limpieza se realizó en excel y consistió en dos etapas de clasificación entre noticias que hablan del PDE y noticias que no siguiendo el marco teórico.

Cabe destacar que el acceso a los datos fue a través de la web oficial de la ANEP, de la transformación educativa, también se extrajo información de la página web oficial del DGES, y por último por medio de una web (actualmente no tiene funcionamiento) diseñada por estudiantes de Ingeniería en Computación como trabajo de grado y proyecto de la Comisión Sectorial de Investigación Científica<sup>12</sup> (2022), el mismo fue elaborado en conjunto con estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República Oriental del Uruguay (UDELAR).

### ***8.3 Estrategia de Análisis***

Para poder cumplir los objetivos del estudio se realizó un análisis de discurso (AD) con el objetivo de dar cuenta los sentidos que le adscriben las autoridades educativas y las demandas de los/as docentes de secundaria, a partir del análisis de documentos institucionales

---

<sup>11</sup> Los documentos seleccionados se incluyen en las referencias.

<sup>12</sup> CSIC

y de documentos de ATD. Asimismo para poder estudiar las formas en las que fueron representadas estas posturas en la agenda de prensa, se realizó un análisis de contenido (AC). En última instancia, cabe destacar que se integraron ambos métodos para poder responder la pregunta general de investigación ¿Cuáles son las gramáticas ético - políticas que se generaron en torno al debate sobre el Plan de Desarrollo Educativo (2020-2024) en secundaria?

El AD es una técnica que nos permite acercarnos a la comprensión de los hechos sociales reconociendo en el lenguaje no sólo su capacidad informativa e interpretativa, sino también concibiendo que el mismo tiene la facultad de crear y contribuir en la constitución de la realidad social (Santander, 2011) en línea con lo anterior, el AD se centra en el estudio de la construcción del significado a través del lenguaje en un contexto sociocultural determinado. Es fundamental dar cuenta de que los discursos, pueden contener cierta opacidad en la superficie y es por esto que el AD es una herramienta que posibilita desentrañar los significados que tienen los textos en su interior.

En consecuencia, en el análisis de documentos institucionales elaborados por las autoridades educativas y en el análisis de documentos de ATD, permite el abordaje de los discursos que circulan a nivel social<sup>13</sup>, para así estudiar la perspectiva de las autoridades educativas y de los/as docentes de educación secundaria sobre el PDE.

En la práctica, para el análisis de los documentos elaborados por las autoridades se definieron cinco categorías conceptuales en base al marco teórico que permiten dar cuenta de: los sentidos que las autoridades le atribuyen a los/as docentes y a los educandos, los objetivos y fundamentos del PDE, y la valoración de la situación educativa; Asimismo en el estudio de los documentos de ATD se definieron tres categorías en clave de demandas como son formato de aplicación de la política educativa, contenidos y cambios aplicados, así como recursos asignados.

Por otro lado, para poder estudiar la forma en la que se representa la postura de las autoridades y de los/as docentes en la agenda de prensa se va a emplear un AC, este conjunto de técnicas utiliza procedimientos sistemáticos para el análisis de distintas fuentes de información con el objetivo de profundizar en los contenidos del mensaje o los mensajes emitidos basado en la deducción, en consecuencia y a diferencia del AD, esta técnica consiste

---

<sup>13</sup> Reconociendo en todo momento que las conclusiones interpelan únicamente al universo de estudio.

en analizar determinadas estructuras de un texto a partir del análisis temático. Es así que el AC permite identificar los sentidos que se le atribuyen a las distintas fuentes a analizar, atendiendo al contexto de producción del mensaje independientemente del tamaño del mismo (Bardin, 1986)

En particular, se definieron dos encuadres a estudiar, los mismos son agrupaciones temáticas en donde cada uno de ellos representa una forma de enmarcar el PDE desde la prensa; el primero de ellos refiere a la trasmisión de la mirada o perspectiva de las autoridades educativas, y por otro lado la transmisión de la perspectiva del colectivo docente.

#### ***8.4 Consideraciones Éticas***

La selección y análisis de los datos van a ser utilizados únicamente con fines académicos de investigación y no se facilitará la información a ninguna otra persona, empresa o entidad ajena a la Facultad de Ciencias Sociales, UDELAR.

Pretendo también, practicar en todo momento la vigilancia epistemológica conceptualizada por Bourdieu (2002) con el fin de poder hacer un análisis lo más objetivo y exhaustivo posible apelando al cuidado por preservar los documentos y las noticias sin distorsionar la intención comunicativa del emisor. La vigilancia epistemológica, es la principal estrategia a utilizar con el fin de evitar daños.

### **9. Análisis**

#### ***9.1 La “transformación educativa”: Sentidos de las Autoridades***

Si definimos a la educación como un campo en donde se disputan posiciones hegemónicas que trascienden dicho ámbito (Martinis y Rodríguez Bissio, 2021) los sentidos que le atribuyen las autoridades a la educación representan un primer paso en la comprensión de las gramáticas ético - políticas que configuraron el debate sobre el PDE en educación secundaria.

En esta misma línea se va a analizar en primera instancia el diagnóstico que tienen las autoridades de la situación educativa, para luego avanzar en los objetivos y fundamentos de la nueva política; en tercer y cuarto lugar se van a abordar los sentidos que le atribuyen a los/as estudiantes y al cuerpo docente.

Martinis y Rodríguez Bissio (2021) encuentran, que el gobierno de turno y *Think Tank* como Eduy21 implementaron el significante de “crisis educativa” en el imaginario colectivo,

justificando la necesidad de un cambio en la política educativa uruguaya. Partiendo de este concepto, si bien en los documentos analizados no se menciona que el país atraviesa una crisis educativa, y se reconoce que han habido avances, éstos enfatizan la necesidad de implementar cambios, dado que los implementados hasta el momento no fueron suficientes y llevaron a la nueva administración a "prender luces de alarma" (ANEP, 2020c, p.191)

Los motivos que llevan a este diagnóstico, son los resultados que tiene el país en pruebas internacionales tal como PISA en comparación con los países de la región, en la culminación de los ciclos educativos, y en los logros adquiridos, sobre todo en la educación media; cabe destacar que estos se encuentran correlacionados con el contexto socioeconómico advirtiéndolo acerca de la inequidad educativa en los centros (ANEP, 2020c)

De esta forma, se expresa que los/as alumnos/as uruguayos/as "no logran desarrollar los saberes esperados" (ANEP, 2022c, p.16) como consecuencia de una falta de articulación y coherencia de la propuesta curricular y del funcionamiento de la ANEP en general, por ejemplo, sobre el currículum actual mencionan que los conocimientos deberían de definirse, en base a la "pertinencia para el estudiante y el país, personal y socialmente" (ANEP, 2020c, p.191) adecuándose a las necesidades del siglo XXI, a las nuevas agendas, contextos y necesidades del estudiantado, evitando el *time lag*<sup>14</sup> curricular (ANEP, 2022c). En esta línea mencionan, en menor medida, que las condiciones de trabajo del cuerpo docente también representan un problema.

Asimismo a lo largo de los documentos analizados se profundizan aquellos aspectos negativos de la educación actual como contracara de la nueva política, en base a los resultados del país en pruebas estandarizadas, pruebas que poseen un rol protagónico en el diagnóstico; ello va en sintonía con lo analizado por Martinis y Rodríguez Bissio (2021) quienes identifican que esta situación da cuenta de una lectura política que posee luces y sombras.

Por otro lado el cambio educativo implementado por parte del gobierno actual, la alternativa a la "crisis educativa" se expone en términos de "*transformación*", en oposición a la expresión de reforma, entendiendo que este último término refiere a un cambio de carácter superficial; sin embargo la transformación "*excede el maquillaje conceptual*" (ANEP, 2022c, p.26), es un cambio profundo y sustentado en la situación educativa actual. En el caso del gobierno implica una "Transformación Curricular Integral" (ANEP, 2022c, p.1), una "Transformación de la Gestión" (ANEP, 2020c, p.148), y el "Desarrollo de una Política Nacional Docente" (ANEP, 2020b, p.11)

---

<sup>14</sup> Ocurre cuando el currículum no está actualizado al contexto actual.

Los elementos que componen las transformaciones que impulsó el gobierno introducen elementos propios del ámbito privado a la educación pública, según Martinis (2021) los cambios implementados son centrales en la disputa de “sentidos educativos”, en particular en la definición de educación pública.

Ahora bien, introduciéndonos en los componentes del PDE, la administración resalta la importancia de cumplir los principios rectores de la educación, como son la gratuidad, la obligatoriedad, la participación democrática, la autonomía y la laicidad; cabe destacar que este último aspecto es retomado en repetidas ocasiones, entendiendo que con el fin de defender posiciones religiosas o ideológicas no se puede permitir que "se adoctrine al niño quien por ser altamente receptivo por afectividad...no puede oponerse" (Reyna Reyes, citado en ANEP, 2020c, p.122)

Por su parte el PDE se basa en seis lineamientos estratégicos, de forma tal que los aspectos de mayor relevancia a lo largo de los diferentes documentos, se desprenden de éstos<sup>15</sup>.

Al respecto, los elementos que se destacan dentro de la política educativa son el logro de una educación de calidad, y la reducción de la inequidad interna del sistema educativo, ambos objetivos evidencian la “crisis educativa” y justifican el cambio implementado por el actual gobierno en sintonía con Martinis (2021). En este sentido se planean llevar a cabo políticas universales como la reforma integral del currículum, y políticas focalizadas en aquellos contextos en situación de vulnerabilidad socioeconómica y educativa como lo son, la intervención en habilidades socioemocionales (HSE) Luisa Luisi, o los Centros Maria Espindola (CME) (ANEP, 2020c)

Los CME refieren a una nueva modalidad de centros educativos, que se ubican en contextos de vulnerabilidad socioeconómica y educativa, estos liceos son de tiempo completo

---

<sup>15</sup>1. Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad. 2. Reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad educativa y social. 3. Adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos 4. Fortalecer la gestión de los centros y promover comunidades integradas y de aprendizaje. 5. Diseñar y establecer una política nacional docente que incluya la formación inicial, el desarrollo y la carrera profesional, así como las condiciones de trabajo. 6. Transformar el diseño y la gestión institucional, profesionalizando los procesos y las funciones técnico-administrativa y de servicios. (ANEP 2020c, p.29)

o extendido, incluyen nuevos actores, y persiguen la autonomía del estudiantado (ANEP, 2022c)

A los fundamentos de esta política Martinis (2021) los ubica en la propuesta de crear liceos modelos elaborada por el CERES basado en la experiencia del Liceo Impulso (centro público de gestión privada) propuesta que Ernesto Talvi<sup>16</sup> introdujo en su campaña electoral, y que finalmente fue adoptada en el programa del gobierno actual; el autor evidencia la influencia de las *Think Tank* en la promoción de este tipo de políticas educativas, así como una visión de los centros públicos de gestión privada como referencia, en oposición a la educación pública.

Por otro lado en lo que refiere a la gestión de los centros, la presente administración planea implementar diferentes instrumentos como son los tableros de gestión, construidos en base a herramientas de *Big Data* (ANEP, 2020c) con el objetivo de facilitar la toma de decisiones acertadas en los centros. Con respecto a los/as docentes, las autoridades educativas enfatizan aquellas políticas que persiguen el bienestar de éstos, sin descuidar aquellos elementos que hacen a la identidad de la formación y de su rol en las aulas (ANEP, 2020c).

Este tipo de acciones y formas de gestión que se introducen en el trabajo docente se vinculan con lógicas del ámbito privado, por ejemplo en las nuevas funciones de los/as directores/as o en el énfasis que se le otorga a la “pertinencia” de las decisiones a adoptar, promoviendo el control y la vigilancia.

Asimismo los documentos mencionan que en la implementación del PDE se va a promover el diálogo y el involucramiento de todos los actores que componen la comunidad educativa, como lo son docentes, estudiantes, la ciudadanía y especialistas, de forma tal que la propuesta es flexible frente a modificaciones (ANEP, 2022c) a través de la creación de espacios de participación y discernimiento.

Ahora bien, un paso adelante en el estudio de los sentidos que le atribuyen las autoridades a la educación, implica el abordaje que éstas tienen de los/as estudiantes y del cuerpo docente.

Es así que desde la perspectiva de las autoridades el PDE representa un cambio integral, coherente y de calidad en base a siete principios que orientan al MCN y al sentido que le atribuyen al estudiantado<sup>17</sup>. A continuación, se van a presentar los elementos que más se destacan a lo largo de los documentos analizados y sus conceptualizaciones.

---

<sup>16</sup> Candidato a la presidencia por el Partido Colorado en las elecciones del 2019.

<sup>17</sup> • La centralidad del estudiante y su aprendizaje • La inclusión • La pertinencia • La flexibilidad • La integración de conocimientos • La participación • La visión ética” (ANEP, 2022c, p.33)

En la política educativa al estudiante se le atribuye un rol central, son los/as “verdaderos protagonistas” (ANEP, 2024a, p.8) del cambio educativo, para esto el currículum debe ser flexible y se deben generar espacios de participación, reconociendo a los/as estudiantes.

En este marco, desde la perspectiva de las autoridades, para lograr que los aprendizajes sean de “calidad” y el estudiantado logre completar el trayecto educativo, el currículum debe ser pertinente, adaptarse a la realidad del siglo XXI, y a los intereses de los/as estudiantes, permitiéndoles “desempeñarse en la vida escolar, social, y cuando corresponda, laboral” (ANEP, 2020c, p.11). Por este motivo la administración introdujo el modelo de educación por competencias, en tanto coinciden en que este tipo de formato es beneficioso para los/as estudiantes y permite que éstos/as se apropien del proceso de aprendizaje (ANEP, 2022c)

En línea con Rivero (2024) esta visión del currículum se asocia a la configuración del trabajo docente como proyecto de mercado, en donde se prepara al estudiante para que adquiera competencias útiles para el mismo, desde una ideología managerial e instrumental, a diferencia del asignaturismo defendido por los/as docentes.

En este sentido se generó un debate con respecto al formato de competencias y el formato por disciplinas, lo cual hace parte del antagonismo discursivo elaborado por las autoridades, entre la situación actual de la educación “la crisis educativa” y la solución a ésta “la transformación educativa”.

Cabe destacar que este antagonismo no se presenta de forma explícita, en tanto los documentos mencionan que en los contenidos que se van a incluir “debe ser claramente sopesado el equilibrio entre evitar el enciclopedismo carente de pertinencia y el cuidado para no vaciarlo ni marcarle un límite descontextualizado” (ANEP, 2022c, p.56)

Por su parte las concepciones que tienen las autoridades sobre el cuerpo docente se van a profundizar en el próximo apartado, no obstante se van a abordar aquellos aspectos que resalta la administración.

A lo largo de los documentos se menciona a la figura docente como profesionales y guías, su rol es el de acompañar los procesos de aprendizaje de los/as estudiantes (ANEP, 2020c) de forma que “los mejores profesores no son únicamente instructores, son también mentores y guías que deben ganarse la confianza de los alumnos, ayudarles a encontrar su rumbo en la vida y capacitarlos para creer en sí mismos” (Ken Robinson, citado en ANEP, 2020c, p.125)

Esta configuración concibe al docente como profesional, pero a su vez le atribuye el rol de acompañamiento, más allá de su rol pedagógico; en este orden, considerando el proyecto defendido por los/as docentes, este tipo de sentido de su trabajo produce situaciones de menosprecio en tanto se le atribuyen responsabilidades que no le son propias, reduciendo el rol profesional al meramente asistencial en diálogo con los planteos de Rivero (2024)

De la mano con el párrafo anterior, la administración menciona la importancia de la autoevaluación en el centro educativo, dado que esta herramienta permitiría obtener información de calidad para la toma de decisiones (ANEP, 2022c) tomando como referencia a Martinis y Rodríguez Bissio (2021) este instrumento es propio del mercado y por ende la política educativa introduce elementos propios del ámbito privado a la educación pública, tal como la búsqueda de la eficiencia en los centros, colocando al docente en un rol de vigilancia y de responsabilidad frente a los resultados académicos.

No obstante las autoridades educativas mencionan la importancia del cuerpo docente e incluyen propuestas para promover la salud ocupacional, y el mejoramiento de la formación docente; de esta manera se busca que éstos/as tengan una mayor autonomía curricular para que puedan tomar acciones pedagógicas contextualizadas según las necesidades del centro; en particular expresan que:

Es, en definitiva, indispensable generar y desarrollar una política nacional docente para poner en valor al actor protagónico que toda educación tiene, recobrando la importancia del trabajo profesional y del efectivo reconocimiento social del mismo, como clave insustituible para el proceso de transformación educativa que el país y la sociedad reclaman. (ANEP, 2020c, p.207)

En conclusión, los sentidos educativos se encuentran en disputa, en tanto las autoridades plantean la “transformación educativa” en oposición a la “crisis educativa”; este antagonismo posee un carácter ético - político en tanto el PDE se plantea en términos de alternativa a la crisis, y por ende tiene un carácter moralizante, por su parte es político en dado que se plantea en esta arena. En líneas generales la “transformación educativa” introduce elementos propios del mercado en la educación pública.

## ***9.2 Demandas Docentes***

Para la comprensión de las gramáticas ético-políticas que configuraron el debate por el PDE, se analizó la perspectiva docente en clave de demandas, puesto que este colectivo a

través de sindicatos como FENAPES, se expresó en contra de la nueva política educativa (Conde et al., 2020)

En este marco se abordaron aquellas demandas en torno al formato de aplicación de la política educativa, para luego introducir aquellas cuestiones en torno a los contenidos y cambios aplicados, así como los recursos asignados, transversalizando a lo largo del análisis los sentidos que los/as docentes entienden que debería de tener la educación.

En el formato de aplicación, los documentos elaborados por parte de las ATD centran sus demandas en la importancia de la participación en el proceso de elaboración e implementación del cambio educativo, denuncian, que si bien las autoridades cumplieron con las instancias legales de consulta al cuerpo docente (Uruguay, 2008, Art. 70) éstas fueron meramente informativas y no existieron instancias de participación real.

Al respecto el colectivo expresa que las autoridades confunden “legalidad con la legitimidad” (Asamblea Técnico Docente, 2023b, p.16) de forma tal que de muchas de las resoluciones tomadas por la administración, fueron informados/as en la prensa o se publicaron durante el desarrollo de una ATD; es así que el colectivo cuestionan “Nunca un comunicado primero a los docentes siguiendo los canales oficiales, nunca el reconocimiento a la ATD como cuerpo que representa a todos los docentes del país en su función de asesores técnicos en educación” (Asamblea Técnico Docente, 2023b, p.21)

Por su parte las ATD expresan que los/as docentes son “verdaderos constructores de política educativa” (Asamblea Técnico Docente, 2022a, p.5) resaltando la importancia que tienen los criterios del colectivo docente en tanto profesionales de la educación.

Retomando a Honneth (1997) podemos advertir que en el formato de aplicación del PDE, el colectivo docente experimentó una falta de reconocimiento y la sensación de menosprecio por parte de las autoridades educativas, considerando que únicamente se cumplieron las instancias legales. Sin embargo los/as docentes no se visualizan en esta nueva normativa, de la misma forma a través de los documentos analizados expresaron que las autoridades no reconocieron el trabajo de las ATD.

En esta línea la sensación de menosprecio, tiene como resultado que el colectivo docente (en este caso) no solo encuentre disminuida su “autonomía personal” (Honneth, 1997) considerando, por ejemplo, el recorte presupuestal de las comisiones permanentes, o los tiempos que se le otorgaron a la ATD para analizar los documentos referentes a la política educativa, sino que también el colectivo experimenta una pérdida del estatus, puesto que los espacios de intercambio son meramente informativos.

Ahora bien, frente a la falta de reconocimiento social, el colectivo docente organizado utiliza mecanismos de defensa política disputando el sentido defendido, y dignificando su profesión (Honneth, 1997) de manera que “Reivindicamos la profesión docente como generadora de conocimiento y pensamiento crítico, integrada por intelectuales que operan en escenarios como el aula y la escuela que, lejos de ser neutros están en disputa” (Asamblea Técnico Docente, 2022a, p.16)

Por otro lado, dentro de las demandas de mayor relevancia a lo largo de los documentos de ATD se encuentran aquellas que refieren a los contenidos y cambios que introduce la nueva administración.

En primer lugar las ATD reflejan que el sentido que las autoridades implementan a través del PDE conceptualizan al trabajo docente como agencia de mercado, desde esta perspectiva la educación tiene como objetivo preparar a las nuevas generaciones para el mercado laboral, en sintonía con los planteos de Rivero (2024)

Un ejemplo de esta conceptualización, el colectivo docente lo identifica, en la lógica de educación por competencias, dado que ésta se centra en la idea de utilidad, y prepara al estudiante para que sea competente en el mercado; cabe destacar que los/as docentes defienden la educación por disciplinas y son contrarios a este tipo de formato (Rivero, 2024)

Al respecto la educación por competencias se relaciona con el concepto de “estudiante emprendedor” de forma tal que el/la estudiante pasa a ser responsable del éxito o fracaso en el sistema educativo, generando “una correspondencia directa entre el estudiante competente y el emprendedor. El estudiante competente, es a la educación, lo que el emprendedor es al mercado laboral.” (Asamblea Técnico Docente, 2022d, p.52)

Desde la perspectiva docente este tipo de formatos reproduce desigualdades dado que el problema del fracaso escolar se limita al centro educativo, no se tienen en cuenta los múltiples factores socioeconómicos que generan la desvinculación educativa, ni se contempla el hecho de que aquellos/as estudiantes que viven en contextos más vulnerables no logran acceder a una educación integral, en tanto la elección, por ejemplo, de los talleres optativos se reduce al conocimiento adquirido, potenciando las desigualdades que se pretenden revertir. Adicionalmente en los cuadernos de ATD se menciona que el formato de educación por competencias reproduce la visión del docente como “aplicador de recetas” y no como profesional de la educación.

Asimismo en lo que refiere al formato de implementación, el cuerpo docente menciona las formas y el papel de las evaluaciones planteadas en el PDE, en particular

demandan que por un lado generan la “*infantilización*” del estudiantado, y por el otro no tienen en cuenta que éxito no es sinónimo de calidad.

En base a Rivero (2023) estas lógicas de evaluación, contienen elementos de la configuración del trabajo docente en el proyecto progresista - desarrollista, este tipo de sentido y forma de gestionar la educación, es impulsada por organismos internacionales, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) entre otros, y colocan en el centro los resultados educativos por encima del propio proceso de aprendizaje de los/as estudiantes; de forma tal que el gobierno flexibiliza el proceso para poder alcanzar mejores resultados, por ejemplo en materia de egreso estudiantil.

Asimismo, la política educativa también introduce un sentido de la educación y de su trabajo que no es compartido por estos colectivos como es la configuración progresista - asistencialista (Rivero, 2023) atribuyéndoles tareas que no le son propias como lo es la función de contención emocional o la alimentación del estudiante, situación que, desde la perspectiva de la ATD provoca la desvalorización de la profesión y el desdibujamiento del rol pedagógico.

Nuevamente, en lo que refiere a la forma de organizar la educación las autoridades educativas introducen un sentido que no es compartido por el cuerpo docente, en el cuál éstos no se sienten reconocidos respecto a la centralidad del MEC en la planificación de políticas educativas, la reglamentación del sistema de elección de horas, y en el reconocimiento de un título universitario mediante la prueba de acreditación; en esta línea expresan, por ejemplo, que “La certificación “Docente Acreditado” no atiende los reclamos históricos de los/as docentes, que exigen políticas educativas de profesionalización genuinas en el marco de una Universidad de la Educación Pública, nacional, autónoma y cogobernada” (Asamblea Técnico Docente, 2023a, p.56)

En esta línea los/as docentes no consideran que la política educativa implementada por el gobierno actual resuelva los problemas que presenta la educación, sino que por el contrario aumenta la brecha entre los diferentes centros, introduce elementos del mercado a las aulas y a la gestión de la educación; sin reconocer los aportes del colectivo docente como profesionales de la educación, y como partícipes en el proceso de cambio educativo, de forma que:

Hoy es necesario recomponer esta memoria histórica porque de lo contrario estaríamos contribuyendo a un proceso de disputa de la hegemonía cultural donde quienes gobiernan construyen sentido, y el sentido que están construyendo es en

contra de la educación pública estatal y es en contra de los docentes.” (Olivera, citado en Asamblea Técnico Docente, 2022a, p.6)

Por su parte, otra de las demandas principales que le realizan las ATD al PDE refieren a la asignación de recursos tanto económicos como humanos. En primer lugar en los documentos analizados se da cuenta que las mesas de ATD no fueron presupuestadas, esto refuerza la falta de reconocimiento que percibe el colectivo y limita los espacios de participación y reflexión docente.

A causa del presupuesto asignado a la educación los/as docentes, cuestionan si "¿Es posible llevar adelante una transformación educativa si no se mejora la realidad material que sustenta los procesos de enseñanza y aprendizaje? " (Asamblea Técnico Docente, 2022a, p.16) de esta forma desde la perspectiva docente existe una contradicción entre las partidas otorgadas por el gobierno y el objetivo de mejorar la calidad de los aprendizajes.

Como resultado los/as docentes encuentran que el PDE resulta en una precarización de las condiciones laborales, en tanto se disminuyen la cantidad de horas docentes, por ejemplo a través del pasaje de asignaturas a talleres optativos.

Retomando a Honneth (1997) este tipo de acciones son ejemplos de la falta de reconocimiento en la esfera del derecho, dado que se afecta el marco que regula la actividad así como las condiciones laborales del colectivo, al mismo tiempo que se les atribuye la responsabilidad de los resultados educativos.

Los/as docentes resaltan que esta situación conduce a una disminución de la cantidad de grupos, y por ende en una superpoblación de éstos, de forma tal que el presupuesto asignado también afecta al estudiantado, y profundiza la incongruencia en la búsqueda de generar una educación de calidad centrada en el estudiante. En suma:

La reforma educativa se está tramitando en un contexto de profundos recortes presupuestales, dejando a miles de estudiantes sin docentes y en grupos superpoblados y a centenares de profesores sin acceso a su fuente de trabajo o, en caso de acceder a ella, haciéndolo de manera precaria y tardía. (Asamblea Técnico Docente, 2022d, p.88)

### ***9.3 Agenda de Prensa***

En el análisis de las gramáticas ético - políticas que configuraron el debate por el PDE, un último paso es el estudio de cómo éstas perspectivas fueron representadas en la agenda de prensa, considerando que los medios poseen un rol fundamental en la trasmisión de la información (Kezzler en Habiaga, et al., 2022) y por ende en la problematización del debate que se dio entre las autoridades educativas y el colectivo docente.

Para alcanzar este objetivo se brinda un contexto general acerca del comportamiento de los marcos escogidos, para luego abordar en profundidad cada uno de ellos, noticias en la red social X (ex *Twitter*) que mencionen o refieran declaraciones de las autoridades educativas y del colectivo docente.

En el período analizado, los diferentes medios de prensa transmitieron los dos marcos estudiados de forma relativamente homogénea, con diferencias porcentuales mínimas, en primer lugar, el discurso oficial se transmite en un 54% de los tuits, y el discurso docente en un 46%; esto significa que los diferentes medios se centraron en transmitir la perspectiva y declaraciones de las autoridades educativas sobre el tema.

En cuanto a las autoridades educativas, los diferentes medios centraron el discurso, en reflejar la voz de tres actores relevantes como son Luis Lacalle Pou<sup>18</sup>, Pablo Da Silveira<sup>19</sup> y Robert Silva<sup>20</sup>, a través de la prensa, éstos colocaron el foco en declaraciones, en donde cuestionaron las demandas docentes, su papel en el ámbito educativo y las manifestaciones en contra de la nueva política; en menor medida también se expresaron acerca de las características del PDE.

Las autoridades educativas a través de la prensa, no reconocen el papel, las inquietudes y la representatividad del colectivo docente, y en particular del sindicato en la instalación de la nueva política educativa (La Diaria, 2020a) se afirmó por ejemplo, que FENAPES era “parte del problema” en la educación (El País, 2020a)

En esta línea las autoridades educativas cuestionaron las medidas de lucha establecidas por el colectivo docente, como por ejemplo los paros realizados, en donde se colocó el foco en la responsabilidad de los mismos de garantizar la alimentación escolar, en particular a través de la prensa en X las autoridades difundieron “Maestros no alimentarán niños en días de paro” (El País, 2022a) este tipo de declaraciones representan una falta de reconocimiento del rol del colectivo como profesionales en la educación, en donde se le

---

<sup>18</sup> Presidente de la República (período 2020 - 2025)

<sup>19</sup> Ministro de Educación y Cultura (período 2020 - 2025)

<sup>20</sup> Presidente del CODICEN de la ANEP (período 2020 - 2025)

atribuyen tareas y responsabilidades que no le son propias, como es garantizar la alimentación del estudiantado.

Asimismo las autoridades incentivaron la asistencia al centro educativo en aquellos casos en que el colectivo docente adoptó la medida de paro (El Observador, 2022a); y por otra parte la propuesta para la realización de clases virtuales en los caso en donde los centros educativos se encontraban ocupados (El País, 2022b)

A través de estas manifestaciones se visualiza como el debate por el PDE y por el sentido que debe tener la educación, trasciende el contenido implementado por las autoridades y se convierte en una disputa por el reconocimiento y la dignificación del rol de los/as docentes como profesionales de la educación.

Por otra parte, las autoridades educativas, destacaron la cuestión de la laicidad en los centros, este significativo en base a Martinis y Rodriguez Bissio (2021) es fundamental en la disputa educativa, en tanto se coloca al docente en una situación de vigilancia y control, mientras que a los/as estudiantes se les atribuye un papel pasivo. En definitiva la laicidad es utilizada para cuestionar y desacreditar las demandas docentes.

En última instancia, las autoridades expresaron a través de la prensa un discurso en el que se resaltó la relevancia del cambio educativo, del apoyo a la política y al presupuesto asignado para este fin; en un primer punto se mencionó la imperatividad de instalar la nueva política educativa resultado de que según Silva “la educación no puede esperar” (El País, 2022c), en este sentido se justifica la necesidad del cambio educativo, a partir de un discurso implícito de “crisis educativa” (Martínez y Rodríguez Bissio, 2021)

En cuanto a la temática presupuestal, las autoridades centran sus declaraciones en la necesidad de asignar recursos suficientes para la educación, dado que representa una prioridad para el gobierno (La Diaria, 2022a) al respecto desmienten las preocupaciones del sindicato acerca de un recorte presupuestal (El País, 2020a); sin embargo, Da Silveira expresó que “Es un error conceptual centrarse en los recursos, hay que enfocarse en los resultados” (La Diaria, 2021a)

En referencia a las demandas docentes, la prensa no destacó la mención de algún o alguna representante en particular, sino que tal y como se estudió en apartados anteriores, los y las docentes se perciben como un colectivo. En esta línea otro aspecto que resulta de interés es el hecho de que del total de las citas realizadas por la prensa en el período, éstos fueron mencionados textualmente en una proporción menor (31%) en comparación con las declaraciones de las autoridades educativas (69%), por lo tanto, la prensa enmarcó de forma diferente las menciones del PDE según se trate de un actor u otro.

A lo largo del período analizado, el colectivo docente manifestó su rechazo hacia la instalación del PDE, motivo por el cual los tuits de prensa se expresan en términos de demanda de reconocimiento del proyecto crítico - emancipador defendido por el colectivo (Rivero, 2023)

En este sentido los/as docentes, partiendo de la consideración de que su trabajo es valioso para la sociedad y para el estudiantado, denunciaron a través de la prensa que el PDE se llevó a cabo sin generar instancias de real participación e intercambio con el colectivo (El Observador, 2022b); en suma expresaron que en el formato de ejecución de la política hubo un “aumento del verticalismo, autoritarismo y persecución” (La Diaria, 2023a)

Algunos ejemplos de esta situación se hallaron en declaraciones donde se cuestiona el fundamento de las medidas tomadas como paros, ocupaciones, bajo el argumento “Quieren generar miedo, pero nosotros no vamos a parar” (El País, 2022d) en definitiva no se reconoció las facultades del colectivo como profesionales de la educación, con la capacidad de definir su trabajo, en este sentido se instaló la gramática de que las autoridades tienen el rol de tomar las decisiones y lineamientos mientras que el colectivo se debe limitar en su accionar (Diario la R, 2022) este tipo de declaraciones profundizan la percepción de menosprecio a la hora de instalar un proyecto educativo propio del colectivo.

En consonancia, a través de las publicaciones de la prensa en X, el colectivo manifestó que las autoridades no destinaron los recursos suficientes para llevar a cabo la política educativa, como respuesta tomaron diferentes medidas de lucha para manifestar su posición, una de ellas fue el reparto de juegos de geometría y tijeras a las autoridades por parte de la Asociación de Docentes de Enseñanza Secundaria (ADES) con el objetivo de que "antes de recortar aprendan a medir" (El País, 2021b)

Cabe destacar que la necesidad de un presupuesto suficiente para la educación fue de gran relevancia en tanto afecta tanto las condiciones laborales del colectivo como su tarea en las aulas.

Por otro lado demandan que el PDE introduce elementos del ámbito privado y del mercado a la educación pública, en particular con la instalación de la LUC, como respuesta utilizan la consigna "sin educación pública no hay futuro" (El País, 2020b) a través de este mecanismo no solo manifiestan en la prensa su posición acerca de la política educativa que instaló el gobierno de turno, sino que también imprimen los fundamentos del proyecto educativo defendido (Conde et al., 2020)

Ahora bien, en la prensa el colectivo docente disputó el sentido de la educación que consideró más adecuado, en oposición al formato de ejecución y contenido del PDE; ante la

falta de reconocimiento de las autoridades se generó una lucha por éste (Honneth, 1997) ; a través de la utilización de medidas de lucha como paros y ocupaciones de los centros educativos, en reclamo “del recorte histórico, por una elección de horas con garantías, porque sin docentes no hay reforma educativa” (El País, 2021c)

En definitiva, la prensa transmitió de forma homogénea tuits en los que se visualiza la posición de las autoridades como la perspectiva docente, sin embargo el formato de difusión se enmarcó de forma diferente, en el caso de las autoridades educativas las noticias transmitidas en la red social, se centraron en citar el discurso de los actores que encabezaron la política, mientras que en las declaraciones del colectivo se citó en menor medida la voz docente y sindical.

Por otra parte, las autoridades educativas transmitieron un discurso en donde no se reconoce al colectivo docente y se le atribuye -en parte- la responsabilidad de la “crisis educativa” de la educación, por lo tanto las medidas de lucha tomadas por los sindicatos no tendrían fundamento (El Observador, 2022c) en esta línea en una de las declaraciones de Da Silveira expresó "No son representativos del sentir de la gran masa docente." (El País, 2020c).

En menor proporción se trataron cuestiones relacionadas con el contenido y la justificación de la nueva política educativa; en oposición, las declaraciones del colectivo docente apuntan a la búsqueda de reconocimiento de su papel en la educación, de su proyecto educativo y en contra del formato de implementación y contenido impulsado por las autoridades, bajo la afirmación de “Sé que los docentes somos parte de la solución” (La Diaria, 2021b)

## 10. Conclusiones

En el estudio de las gramáticas ético - políticas sucedidas en la ejecución del PDE en secundaria podemos dar cuenta de que la educación efectivamente es un campo que disputa su significado, a través de diferentes perspectivas que manifiestan el sentido que debería de tener; en el caso de la política, se revelaron discursos marcados, por un lado el de las autoridades que implementaron el cambio educativo, y por el otro la perspectiva docente, al respecto, ambas posturas responden según las ATD a “dos modelos educativos antagónicos” (Asamblea Técnico Docente, 2022d, p.4); a su vez se pueden verificar estos discursos y la forma en la que fueron transmitidos por la prensa.

Ahora bien, a partir del análisis de los documentos elaborados por el gobierno (período 2020 - 2025) se puede visualizar que desde la perspectiva de las autoridades educativas el sistema uruguayo, si bien tuvo ciertas mejoras en administraciones anteriores, éstas no resultaron suficientes, y llevaron a la necesidad de un cambio; las cuestiones más problemáticas fueron sobre todo en materia de retención y pasaje de grado.

Como respuesta a la “crisis de la educación” las autoridades implementaron el PDE, política educativa que centra sus fundamentos en la búsqueda de la calidad educativa, la reducción de la inequidad al interior del sistema, y la transformación institucional a partir del formato de educación por competencias, el cual se caracteriza por involucrar al estudiantado en la elección del proceso de aprendizaje.

Avanzando en esta idea, resaltan la importancia de cumplir con los principios rectores de la educación pública, con especial énfasis en la cuestión de la laicidad, mediante la introducción de la problemática en el discurso, al colectivo docente se lo coloca bajo sospecha y vigilancia con la excusa de proteger al estudiantado, en sintonía con los planteos de Martinis y Rodriguez Bissio (2020) quienes identificaron que éste fue otro de los significantes utilizados en el período para promover los discursos conservadores.

Por otro lado, las modificaciones en materia normativa son relevantes al momento de pensar el sentido que la administración le adscribe al sistema educativo, es así que en los documentos analizados se resaltan cambios, por ejemplo en el rol de directores/as, la introducción de tableros de gestión y un modelo de inteligencia de negocios en la educación; en sintonía con Conde et al., (2020) este tipo de elementos son propios de las lógicas del mercado y se enmarcan dentro de una ofensiva conservadora que pretende capitalizar a la educación pública.

Cabe destacar, el hecho de que en el sentido que le atribuye el gobierno a los/as docentes y estudiantes se encuentran reflejadas éstas lógicas, por ejemplo en el énfasis que ponen las autoridades a la pertinencia de los aprendizajes, y la adaptación de éstos al siglo XXI como sinónimo de calidad educativa; asimismo en lo que refiere al cuerpo docente, las autoridades educativas postularon un discurso que los/as coloca como guías del proceso de enseñanza, sin reconocer la relevancia pedagógica de su trabajo como profesionales de la educación.

Por otra parte el colectivo docente demandó la falta de reconocimiento en lo referente al formato de ejecución de la política educativa, el contenido y los recursos asignados. A lo largo de los documentos analizados el colectivo expresó que, si bien las autoridades cumplieron con las instancias reglamentarias de consulta a las ATD, éstos no fueron espacios de real participación e intercambio, lo que resultó en un malestar en el cuerpo docente.

En esta línea el colectivo transmitió la falta de reconocimiento por parte de las autoridades educativas, lo que resultó en base a Honneth (1997) en la percepción de menosprecio y de desvalorización de la profesión docente, en tanto éste es un aspecto relevante para la identidad. Al respecto el colectivo promueve un proyecto crítico emancipador (Rivero, 2023) que reivindique su rol como profesionales en la educación, y en donde se lo reconozca a través de instancias de participación, en la elaboración de políticas educativas, recurriendo a un currículum integral que forme a una ciudadanía crítica; a diferencia del formato de educación por competencias implementado por las autoridades.

Por añadidura el colectivo docente manifestó, que los recursos asignados no fueron suficientes, y se contradicen con el objetivo de lograr una mayor calidad educativa, lo que resultó en una sobrepoblación y reducción de grupos, al tiempo en que las autoridades los responsabilizan por los resultados obtenidos, generando tensión entre ambos actores.

Respecto a la prensa cabe destacar el hecho de que es un actor de relevancia en la construcción de las gramáticas en torno a la transformación educativa, dado que aporta a la elaboración del sentido que debe tener la educación a la arena pública; en este sentido el modo en el que se representó la postura de las autoridades y del colectivo docente fue diferente, esto respondió al enmarque que le otorgó la prensa y al discurso que pretendía trasladar cada actor.

Ahora bien, en el período estudiado los tuit de prensa que enmarcaron la perspectiva de las autoridades se centraron en el cuestionamiento de las medidas de lucha tomadas por el colectivo docente, en particular por sindicatos como FENAPES.

El sentido que defiende el colectivo parte de la búsqueda del reconocimiento, y por ende del logro de mayores espacios de diálogo e intercambio, que les permita incrementar su autonomía en línea con los planteos de Rivero (2023). Por lo tanto las medidas de lucha se fundamentaron en la necesidad de espacios de participación, como respuesta al carácter “vertical” y “autoritario” a través del cual se instaló el PDE (La Diaria, 2023a)

Asimismo otra de las demandas más reiteradas en los tuits de prensa fue el presupuesto asignado para la educación, en diálogo con el párrafo anterior, el colectivo declara que una reducción del presupuesto afecta sus condiciones de trabajo, profundizando la falta de reconocimiento. Por último, los/as docentes a través de la prensa cuestionan que, con la promulgación de la LUC, se materializaron cambios que van en línea con la privatización educativa, en tanto se introdujeron elementos del ámbito privado a la educación pública (La Diaria, 2020b) lo que dista del proyecto docente.

En suma el PDE se instala en un contexto de disputa por el sentido de la educación, a partir de un discurso que deslegitima la figura docente y no reconoce el rol del colectivo como profesionales, por lo tanto las gramáticas ético - políticas que surgieron a partir de la instalación de la política, giran en torno no solo al contenido implementado por las autoridades sino también al rol que se les dio al colectivo docente en la elaboración de la propuesta.

A futuro, considero que sería enriquecedor profundizar sobre cada una de las perspectivas analizadas (autoridades educativas y demandas docentes) con especial atención a los elementos que componen el sentido que introdujo la administración, el formato de implementación de la política y los recursos utilizados por el colectivo docente para disputar su posición. En este sentido también sería relevante indagar en el papel que tienen los medios de comunicación en la construcción y elaboración de sentidos educativos, específicamente a través de las redes sociales.

Asimismo, en el ámbito de la sociología política de la educación, parece pertinente indagar sobre las gramáticas ético - políticas en la instalación de las políticas educativas de forma integral, lo cual conlleva a incorporar la agenda de prensa y las perspectivas de los actores involucrados, en el entretreído de las redes sociales que atraviesan a las dinámicas actuales.

## 11. Referencias

- Amadeo, B. (2008). Framing: Modelo para armar. En T. Riccitelli (ed.), *Los medios ¿aliados o enemigos del público? : derivaciones de las teorías de las comunicaciones surgidas en los setenta* (pp. 183-281). Educa
- ANEP. (2019). *Censo Nacional Docente 2018. Informe de resultados*.  
[https://censodocente2018.anep.edu.uy/censo/documentos/CENSO\\_Nacional\\_Docente\\_LIBRO.pdf](https://censodocente2018.anep.edu.uy/censo/documentos/CENSO_Nacional_Docente_LIBRO.pdf)
- ANEP. (2020a). *Centros educativos María Espinola*.  
<https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2021/campanas/Fundamentos%20de%20la%20propuesta%20Centros%20Mari%CC%81a%20Espinola.pdf>
- ANEP. (2020b). *Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024. Tomo 2 Anexos*.  
<https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2023/noticias/febrero/230222/TOMO%202%20ANEXOS%20Presupuesto%202020-24%20v2023.pdf>
- ANEP. (2020c). *Proyecto de Presupuesto y Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024. Tomo 1*.  
<https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2020/noticias/setiembre/200910/TOMO%201%20MOTIVOS%20Presupuesto%202020-2024%20v12%20WEB.pdf>
- ANEP. (2020d). *Resumen Ejecutivo Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024*.  
<https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2023/noticias/febrero/230222/RESUMEN%20Plan%20de%20desarrollo%20educativo%202020-24%20v2023.pdf>

ANEP. (2020e, diciembre 02). Centros educativos María Espíndola (Resolución N° 2344/020).

ANEP. (2021a, junio 30). Aprobación del documento "Transformación Curricular Integral. Hoja de Ruta" (Resolución N° 1457/21).

ANEP. (2021b, agosto 26). (Resolución N° 2476/021).

ANEP. (2022a). *Asambleas Técnico-Docentes de centros de todos los niveles educativos de la ANEP*. <https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/participacion/atd/Presentacio%CC%81n%20del%20Marco%20ATD%20abril%202022V.pdf>

ANEP. (2022b). *Educación Básica Integrada (EBI) Plan de estudios. Transformación Educativa*. <https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/documentos/Educacio%CC%81n%20Ba%CC%81sica%20Integrada%20Plan%20de%20estudios%202022%20v8.pdf>

ANEP. (2022c). *Marco Curricular Nacional. Transformación Educativa*. <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones/Marco-Curricular-Nacional-2022/MCN%202%20Agosto%202022%20v13.pdf>

ANEP. (2022d). *Resumen ejecutivo Monitoreo de la implementación de la modalidad Centros Educativos María Espíndola*. <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2022/campanas/Centros-m-espinala/Monitoreo%20Mari%CC%81a%20Espi%CC%81nola%202022%20v2.pdf>

ANEP. (2023a). *Educación Básica Integrada. Guía de orientación para los talleres Tramo 1 | Niveles 3, 4 y 5 años Tramo 2 | Grado 1° y 2° Tramo 3 | Grados 3° y 4° Tramo 4 | Grados 5° y 6°. Componente de Autonomía Curricular.*  
<https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/te-programas/2023/finales/espacios/espacio-autonomia-curricular/talleres-DGEIP/Gu%C3%ADa%20de%20orientaci%C3%B3n%20para%20los%20talleres.pdf>

ANEP. (2023b). *Intervención Focalizada Luisa Luisi en Habilidades Socioemocionales.*  
<https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/abrir-inequidad/Libro%20Luisa%20Luisi.pdf>

ANEP. (2023c). *Orientaciones para el abordaje Autonomía Curricular.*  
[https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/orientaciones/Orientaciones%20-%20Autonom%C3%ADa%20curricular\\_final.pdf](https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/orientaciones/Orientaciones%20-%20Autonom%C3%ADa%20curricular_final.pdf)

ANEP. (2023d). *Orientaciones pedagógicas para la implementación de la modalidad Centros María Espínola Complemento al documento marco de la creación de la modalidad.*  
<https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2023/noticias/julio/230713/Orientaciones%20para%20la%20implementacio%C3%A9n%20de%20la%20propuesta%20pedag%C3%B3gica%20de%20los%20CME%202023-2.pdf>

ANEP. (2023e, julio 26). (Resolución N° 1857/23).

ANEP. (2024a). *Orientaciones para el abordaje de los Derechos Humanos.*

<https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/orientaciones/Orientaciones%20-%20Derechos%20Humanos%202024v.pdf>

ANEP. (2024b). *Orientaciones para el abordaje Educación en Sexualidad.*

<https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/orientaciones/Orientaciones%20-%20Educaci%C3%B3n%20en%20Sexualidad%202024v.pdf>

ANEP. (2024c). *Orientaciones para el abordaje Habilidades Socioemocionales.*

<https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/orientaciones/Orientaciones%20-%20Habilidades%20socioemocionales%202024v.pdf>

Aruguete, N. (2010). *Los encuadres noticiosos en los medios argentinos. Un análisis de la privatización de ENTEL. América Latina Hoy, 54* 113-137.

<https://doi.org/10.14201/alh.6958>

Aruguete, N. y Koziner, N. (2014). La Cobertura Mediática del “7D” en la Prensa Argentina. Aplicación de Encuadres Noticiosos Genéricos a los Principales Diarios Nacionales. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones"*, 7(1), 129-165.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=511555578006>

Asamblea Técnico Docente. (2020). *Mesa Permanente de la ATD Nacional.*

[https://www.dges.edu.uy/sites/default/files/atd/declaracion\\_mesa\\_26\\_octubre\\_2020.pdf](https://www.dges.edu.uy/sites/default/files/atd/declaracion_mesa_26_octubre_2020.pdf)

Asamblea Técnico Docente. (2021). *Mesa Permanente de la ATD Nacional.*

[https://www.dges.edu.uy/sites/default/files/atd/carta\\_atd\\_liceal\\_agosto\\_2021.pdf](https://www.dges.edu.uy/sites/default/files/atd/carta_atd_liceal_agosto_2021.pdf)

Asamblea Técnico Docente. (2022a). *I ATD Nacional Extraordinaria del Período de*

*2019-2021.* <https://www.dges.edu.uy/sites/default/files/images/atd/libros/Libro%20I%20Asamblea%20Nacional%20Extraordinaria%20-%20Noviembre%202022.pdf>

Asamblea Técnico Docente. (2022b). *Comunicado de la Mesa Permanente de la Asamblea*

*Técnico Docente de Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y Formación en Educación.* <https://www.dgeip.edu.uy/documentos/2022/atd/ComunicadoMesasATD.pdf>

Asamblea Técnico Docente. (2022c). *Fe de erratas para la versión impresa del libro de la XL*

*Asamblea Nacional.*

[https://www.dges.edu.uy/sites/default/files/atd/Fe\\_de\\_erratas-XL\\_Libro\\_impreso.pdf](https://www.dges.edu.uy/sites/default/files/atd/Fe_de_erratas-XL_Libro_impreso.pdf)

Asamblea Técnico Docente. (2022d). *XL Asamblea Nacional Ordinaria de Docentes de*

*Educación Secundaria.*

[https://dges.edu.uy/sites/default/files/atd/Libro\\_de\\_la\\_XL\\_Asamblea\\_Nacional\\_Maldonado\\_mayo\\_2022-1.pdf](https://dges.edu.uy/sites/default/files/atd/Libro_de_la_XL_Asamblea_Nacional_Maldonado_mayo_2022-1.pdf)

Asamblea Técnico Docente. (2023a). *I Asamblea Nacional Extraordinaria de Docentes de Educación Secundaria.*

<https://www.dges.edu.uy/sites/default/files/2023-11/Libro%20ATD%20Setiembre%202023.pdf>

Asamblea Técnico Docente. (2023b). *II Asamblea Nacional Extraordinaria de Docentes de Educación Secundaria. Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente de Educación Secundaria.* <https://www.dges.edu.uy/sites/default/files/2024-01/Libro%20a%20ATD%20Extraord%202023.pdf>

Asamblea Técnico Docente. (2023c). *XLI Asamblea Nacional Ordinaria de Docentes de Educación Secundaria.*

<https://www.dges.edu.uy/sites/default/files/images/atd/libros/Libro%20XLI%20ATD%20Nacional%20-%20Febrero%202023.pdf>

Ball, S. y Youdell, D. (2008). *Privatización encubierta en la educación pública.* Universidad de Londres. [https://observatorioeducacion.org/sites/default/files/ball\\_s\\_y\\_youdell\\_d\\_2008\\_la\\_privatizacion\\_encubierta\\_en\\_la\\_educacion\\_publica.pdf](https://observatorioeducacion.org/sites/default/files/ball_s_y_youdell_d_2008_la_privatizacion_encubierta_en_la_educacion_publica.pdf)

Bardin, L. (1986). *El análisis de contenido.* Akal Universitaria.

Batthyány, K., Cabrera, M (Coord.). (2011). *Metodología de la investigación para las ciencias sociales: apuntes para un curso inicial.* Universidad de la República. [https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2019/05/FCS\\_Batthianny\\_2011-07-27-lowres.pdf](https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2019/05/FCS_Batthianny_2011-07-27-lowres.pdf)

Bentancur, N. (2008). *Las reformas educativas de los años noventa en Argentina, Chile y Uruguay: racionalidad política, impactos y legados para la agenda actual*. Ediciones de la Banda Oriental.

Bolívar Meza, R. (2013). Ética política. *Estudios Políticos*. (25) 17-18  
<https://revistas.unam.mx/index.php/rep/issue/view/2983>

Bordoli, E., Martinis, P., Moschetti, M., Conde, S., & Alfonzo, M. (2017). *Privatización educativa en Uruguay: políticas, actores y posiciones*. Internacional de la Educación AmericaLatina.  
<https://ei-ie-al.org/recurso/privatizacion-educativa-en-uruguay-politicas-actores-y-posiciones>

Bourdieu, P. (2002). *El oficio del sociólogo*. Siglo veintiuno.

Conde, S., Falkin, C. y Rodríguez, G. (2020). *Una mirada crítica al Plan de Desarrollo Educativo 2020/2024 de ANEP*. FeNaPES.

Correa Freitas, R. (2020). Los principios fundamentales de la ética en la función pública uruguaya. *Revista de la Facultad de Derecho*, (49).  
<http://www.scielo.edu.uy/pdf/rfd/n49/2301-0665-rfd-49-e112.pdf>

Creswell, J. y Plano, V. (2017). *Designing and conducting mixed methods research*. Sage.

<https://bayanbox.ir/view/236051966444369258/9781483344379-Designing-and-Conducting-Mixed-Methods-Research-3e.pdf>

Dader, J., Monzón, C., Muñoz, A., Rospir, J. (1992). *Opinión pública y comunicación política*.

EUDEMA

Diario La R [@diariolaruy]. (2022, 22 de junio). Da Silveira: “Un docente está en situación de superioridad; debe autolimitarse en lo que dice y hace” [Enlace adjunto] [Post].X.

<https://x.com/diariolaruy/status/1275094095803953154>

Dubet, F. (2007). El declive y las mutaciones de la institución. *Revista de antropología social*,

16, 39-66. <https://www.redalyc.org/pdf/838/83811585003.pdf>

Durkheim, E. (1975). *Educación y sociología*. Ed. Península.

Dufrechou, H., Jauge, M., Messina, P., Oroño, M., Sánchez, E., & Sanguinetti, M. (2019). El avance privatizador en la educación uruguaya: discursos y políticas. Montevideo:

Internacional de la Educación.

<https://ei-ie-al.org/sites/default/files/docs/el-avance-privatizador-en-la-educacion-uruguay-junio2019-web.pdf>

El Observador Uruguay [@ObservadorUY]. (2022a, octubre 04). A pesar de la declaración de

huelga del sindicato educativo, el presidente del Codicen, Robert Silva, exhortó a los

estudiantes[Enlace adjunto] [Post]. X.

<https://x.com/ObservadorUY/status/1577338707891437572>

El Observador Uruguay [@ObservadorUY]. (2022b, agosto 15). Estudiantes ocuparon el IPA y otros centros educativos en reclamo de la transformación educativa que impulsa el gobierno, que tildan. [Enlace adjunto] [Post].X.

<https://x.com/ObservadorUY/status/1559192342879428608>

El Observador Uruguay [@ObservadorUY]. (2022c, octubre 04). Lacalle y Da Silveira criticaron la huelga de docentes: "Se arrogan el derecho de interrumpir la reforma" [Tweet]. Twitter. <https://x.com/ObservadorUY/status/1576930669749587969>

El País [@elpaisuy]. (2020a, 05 de junio). "No son representativos del sentir de la gran masa docente", dijo Da Silveira sobre Fenapes. [Enlace adjunto] [Post]. X

<https://x.com/elpaisuy/status/1268744039416856577>

El País [@elpaisuy]. (2020b, agosto 14). #14DeAgosto: Multitudinaria marcha por el día de los mártires estudiantiles en el centro de Montevideo, a 52 años del asesinato. [Enlace adjunto] [Post].X <https://x.com/elpaisuy/status/1294408900066910211>

El País [@elpaisuy]. (2020c, agosto 31). Robert Silva dijo que el "relato falaz de que se vienen recortes va a quedar por el camino"[Enlace adjunto] [Post].X

<https://x.com/elpaisuy/status/1300577409335463938>

El País [@elpaisuy]. (2021a, noviembre 16). La medida se tomó, de acuerdo a lo informado por Fenapes, “en contra del recorte histórico, por una elección de.[Enlace adjunto][Post].X <https://x.com/elpaisuy/status/1460774076331483142>

El País [@elpaisuy]. (2021b, noviembre 19). ESTE JUEVES | Paro docente: sindicato entregó útiles a las autoridades para que "antes de recortar aprendan a medir" #Sindicales [Enlace adjunto] [Post].X <https://x.com/elpaisuy/status/1461770282939699201>

El País [@elpaisuy]. (2021c, octubre 03). Da Silveira: "Ya sabemos que Fenapes no es parte de la solución, es parte del problema". [Enlace adjunto][Post]. X <https://x.com/elpaisuy/status/1450533730267848706>

El País [@elpaisuy]. (2022a, setiembre 15). Maestros no alimentarán niños en días de paro y ANEP define estrategias para hacerlo[Enlace adjunto][Post].X <https://x.com/elpaisuy/status/1570517328038866944>

El País [@elpaisuy]. (2022b, setiembre 21). Educación | ANEP maneja disponer clases virtuales cuando se ocupen centros educativos <https://elpais.uy/LOsvUsSD> [Enlace adjunto] [Post].X.<https://x.com/elpaisuy/status/1572424406806282240>

El País [@elpaisuy]. (2022c, setiembre 22). Robert Silva dice que nuevo plan comienza en 2023 porque "la educación no puede esperar" [Enlace adjunto] [Post]. X <https://x.com/elpaisuy/status/1573017800050089984>

El País [@elpaisuy]. (2022d, julio 09). “Quieren generar miedo, pero nosotros no vamos a parar”, asegura Robert Silva [Enlace adjunto][Post]. X <https://x.com/elpaisuy/status/1545668601159581696>

El País [@elpaisuy]. (2022e, setiembre 05).“La persecución hacia nuestro sindicato se profundizó desde hace dos años para imponer los recortes y la reforma educativa que [Enlace adjunto] [Post].X <https://x.com/elpaisuy/status/1566905388817170434>

Habiaga, V., Rivero, L., Viscardi, N., & Zunino, M. (2022). Lo que el debate dejó. Laicidad, educación sexual y pugnas por los derechos de género en el Uruguay de hoy. *Crítica Contemporánea*, 12, 79-114.

Honneth, A. (1992). *Integridad y desprecio. Motivos básicos de una concepción de la moral desde la teoría del reconocimiento*. *Isegoría*, (5), 78-92.

Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. Crítica.

Kessler, G. (2014). ¿Responsables del temor? Medios y sentimiento de inseguridad en América Latina. *Nueva Sociedad* (249), 137-148. [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.10646/pr.10646.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.10646/pr.10646.pdf)

Koziner, N. (2015). El framing: un programa investigación para el estudio de las comunicaciones mediáticas. *Animus. Revista interamericana de comunicación midiática*, 14(28), 22-45.

Lacalle Pou, Manini Rios, Mieres, Novick, Talvi (2019). *Compromiso por el país*.

<https://lacallepou.uy/compromiso.pdf>

La Diaria [@ladiaria]. (2020, setiembre 17). El ministro Pablo da Silveira cuestionó la representatividad del sindicato de profesores: "En Uruguay hay más de 60.000 docentes. [Enlace adjunto] [Post]. X .

<https://x.com/ladiaria/status/1306699797085270025>

La Diaria [@ladiaria]. (2020b, marzo 10). La ATD y la consejera electa de Formación en Educación preocupados por “el impulso al sector privado” que se propone [Enlace adjunto] [Post].X. <https://x.com/ladiaria/status/1237463232488460288>

La Diaria [@ladiaria]. (2021a, julio 10). Pablo da Silveira: “Es un error conceptual centrarse en los recursos, hay que enfocarse en los resultados” #LaDiariaEducación [Enlace adjunto] [Post].X. <https://x.com/ladiaria/status/1413832840043761666>

La Diaria [@ladiaria]. (2021b, octubre 26). Julián Mazzoni, candidato al Codicen: “Sé que los docentes somos parte de la solución” #LaDiariaEducación [Enlace adjunto] [Post].X <https://x.com/ladiaria/status/1413832840043761666>

La Diaria [@ladiaria]. (2022a, mayo 31). Oficialismo tiene como “prioridad” la educación en la Rendición de Cuentas, mientras que oposición lo acusa de haber recortado 80. [Enlace adjunto] [Post]. X <https://x.com/ladiaria/status/1531752893287645191>

La Diaria [@ladiaria]. (2023a, abril 13). PIT-CNT sostiene que en la “órbita educativa” hay un proceso de “aumento del verticalismo, autoritarismo y persecución”[Enlace adjunto] [Post].X <https://x.com/ladiaria/status/1646596779469688842>

Mancebo, M. y Pérez, J. (2018). “Del dicho al hecho hay un gran trecho”: Obstáculos para la expansión de la escolaridad media en Uruguay. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 26(161). <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.26.3189>

Martinis, P. (2015). Infancia y educación: pensar la relación educativa. *Espacios en blanco. Revista de Educación* (25), 105-126. <https://www.redalyc.org/pdf/3845/384541744007.pdf>

Martinis, P. (2020). Disputas en torno al carácter de la educación pública en Uruguay: de la privatización latente a la privatización impuesta. *Educar em Revista*, 36, 1-23.

Martinis, P. y Rodríguez Bissio, G. (2020). Ofensiva conservadora y educación en Uruguay. *Revista Temas en Educação*, 29(3), 155-180.

Martinis, P. (2021). Las disputas sobre el sentido de lo público en la educación uruguaya: de los liceos públicos de gestión privada a la reforma conservadora (2010-2021). En N. Gluz, C. Rodrigues y R. Elías. (Ed.). *La retracción del derecho a la educación en el marco de las restauraciones conservadoras: una mirada nuestroamericana* (pp. 133-165). CLACSO. <https://www.clacso.org/la-retraccion-del-derecho-a-la-educacion-en-el-marco-de-las-restauraciones-conservadoras/>

- Martinis, P. y Rodriguez Bissio, G. (2021). Los usos políticos de la crisis de la educación. Procesos de escandalización y glorificación en las disputas por la hegemonía en el campo educativo en Uruguay. *Polifonías*, 7(19), 162-193. [https://www.polifoniasrevista.unlu.edu.ar/sites/www.polifoniasrevista.unlu.edu.ar/files/site/19%20Martinis\\_Rodr%C3%ADguez\\_Bissio.pdf](https://www.polifoniasrevista.unlu.edu.ar/sites/www.polifoniasrevista.unlu.edu.ar/files/site/19%20Martinis_Rodr%C3%ADguez_Bissio.pdf)
- Martinis, P. (2023). Think tanks, redes de gobernanza y política educativa en Uruguay. *Profesorado: revista de currículum y formación del profesorado*. 27(1), 103-128. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/profesorado/article/view/26246>
- Mejía Navarrete, J. (2000). El muestreo en la investigación cualitativa. *Investigaciones Sociales*, 4(5), 165–180. <https://doi.org/10.15381/is.v4i5.6851>
- Namey, E., Guest, G., Thairu, L. y Johnson, L. (2008). Data reduction techniques for large qualitative data sets. En Guest, G., & MacQueen, K. M. (Eds.). (2008). *Handbook for team-based qualitative research* (pp. 137 - 161). Rowman Altamira.
- Poliszuk, S., Cabral, M. C., Ponce, G., Mingardi, M., Ros, D., Sánchez, F., Relmuán, V., & Pereyra, M. (2020). *Capítulo 6. Agendas mediáticas y encuadres noticiosos de las juventudes en Viedma*. En S. Poliszuk & A. Barbieri (Eds.), *Medios, agendas y periodismo en la construcción de la realidad* (pp. 121–144). UNRN. <https://doi.org/10.4000/books.eunrn.4993>
- Reese, S. (2001). Prologue—Framing public life: A bridging model for media research. En Reese, S. D., Gandy, J., & Grant, A. E. *Framing public life Perspectives on Media and*

Our Understanding of the Social World. (pp. 23-48). Routledge.

[https://www.researchgate.net/publication/247280571\\_Prologue-Framing\\_Public\\_Life](https://www.researchgate.net/publication/247280571_Prologue-Framing_Public_Life)

[A\\_Bridging\\_Model\\_for\\_Media\\_Research](#)

Reese, S. (2007). The framing project: A bridging model for media research revisited. *Journal of communication*, 57(1), 148-154.

Rivero, L. (2018, setiembre 4-7). *Abordajes a la cultura del trabajo docente en el Uruguay.*

*XVII Jornadas de Investigación: a 70 años de la Declaración Universal de Derechos*

*Humanos ¿libres e iguales?* [Ponencia en Jornadas de Investigación]. Jornadas de

Investigación Científica XVII, FCS-UdelaR, Montevideo, Uruguay.

[https://www.researchgate.net/publication/327633939\\_Abordajes\\_a\\_la\\_cultura\\_del\\_trabajo\\_docente\\_en\\_el\\_Uruguay\\_1](https://www.researchgate.net/publication/327633939_Abordajes_a_la_cultura_del_trabajo_docente_en_el_Uruguay_1)

Rivero, L. (febrero 2021 23-28). Trabajar como docente: demandas de reconocimiento de

docentes de Enseñanza Secundaria en Uruguay. [Ponencia en IV ISA Forum]. *IV ISA*

*Forum Session: Work and Identities in New Formats of Secondary Schooling in Latin*

*America and the Caribbean*, Porto Alegre, Brasil. IV ISA Forum.

[https://www.researchgate.net/publication/349734611\\_Trabajar\\_como\\_docente\\_demanda\\_de\\_reconocimiento\\_de\\_docentes\\_de\\_Ensenanza\\_Secundaria\\_en\\_Uruguay](https://www.researchgate.net/publication/349734611_Trabajar_como_docente_demanda_de_reconocimiento_de_docentes_de_Ensenanza_Secundaria_en_Uruguay)

Rivero, L. y Ferrando, F. (2022). El reconocimiento del trabajo docente en Uruguay: nuevos

enfoques y evidencias. *Cuadernos de Investigación Educativa*, 13(1), 5-22.

Rivero, L. (2022). Identidades Laborales y Formas de Reconocimiento. Análisis de Discursos de Profesores de Enseñanza Secundaria en el Uruguay. [Ponencia en Congreso] *Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales, Democracia, Justicia e Igualdad* V. Montevideo, Uruguay. <https://congreso.flacso.edu.uy/wp-content/uploads/2023/05/EJE40631431.pdf>

Rivero, L. (2023). Configuraciones y sentidos del trabajo docente Perspectivas de colectivos docentes en la educación secundaria uruguaya. En Reunión anual de investigadores del Departamento de Sociología. *El Uruguay de la Sociología 19*. Universidad de la República. [https://www.researchgate.net/publication/378795247\\_Configuraciones\\_y\\_sentidos\\_del\\_trabajo\\_docente\\_Perspectivas\\_de\\_colectivos\\_docentes\\_en\\_la\\_educacion\\_secundaria\\_uruguaya](https://www.researchgate.net/publication/378795247_Configuraciones_y_sentidos_del_trabajo_docente_Perspectivas_de_colectivos_docentes_en_la_educacion_secundaria_uruguaya)

Rivero, L. (2024). Sentidos del trabajo docente en la enseñanza secundaria en Uruguay. *Iztapalapa. Revista de ciencias sociales y humanidades*, 45(96), 39-63. <https://www.scielo.org.mx/pdf/izta/v45n96/2007-9176-izta-45-96-39.pdf>

Rodríguez Díaz, R. (2004). *Teoría de la Agenda-Setting: aplicación a la enseñanza universitaria*. Observatorio Europeo de Tendencias Sociales.

Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer análisis de discurso. *Cinta de moebio*, (41), 207-224.

- Uruguay. (2013, agosto 20). Ley N° 19121: Regulación del Estatuto del Funcionario Público de la Administración Central. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19121-2013>
- Uruguay. (2008, diciembre 12). Ley N° 18437: Ley General De Educación. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>
- Uruguay. (2008, diciembre 12). Ley N° 19823: Declaración de Interés General del Código de Ética en la Función Pública. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19823-2019>
- Uruguay. (2020, julio 14). Ley N° 19889: Aprobación de la ley de urgente consideración. LUC. Ley de urgencia. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020>
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión Metodológica y Práctica Profesional* Síntesis [https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/valles\\_\\_miguel\\_s\\_\\_tecnicas\\_cualitativas\\_de\\_investigacion\\_social\\_reflexion\\_metodologica\\_y\\_practica\\_profesional.pdf](https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/valles__miguel_s__tecnicas_cualitativas_de_investigacion_social_reflexion_metodologica_y_practica_profesional.pdf)
- Verd Pericás, J. M., & López Roldán, P. (2008). La eficiencia teórica y metodológica de los diseños multimétodo. *Empiria. Revista De metodología De Ciencias Sociales*, (16), 13–42. <https://doi.org/10.5944/empiria.16.2008.1388>
- Zunino, E. y Focas, B. (2020). La construcción mediática de la inseguridad en la prensa argentina. En S. Poliszuk & A. Barbieri (Eds.), *Medios, agendas y periodismo en la construcción de la realidad* (pp. 91–118). UNRN